



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



**“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA  
CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SHAPAJA, PERIODO 2012-2016”**

**Tesis para optar al título profesional de Economista**

**AUTORES**

**Bach. Erika Pilco Macedo**

**Bach. Max Geoffrey Morales Pinedo**

**ASESORA:**

**Econ. Sonia Elizabeth Salazar Vega**

**COASESOR:**

**Econ. M.Sc. Réniger Sousa Fernández**

**Tarapoto – Perú**

**2018**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



**“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA  
CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SHAPAJA, PERIODO 2012-2016”**

**Tesis para optar al título profesional de Economista**

**AUTORES**

**Bach. Erika Pilco Macedo**

**Bach. Max Geoffrey Morales Pinedo**

**Sustentada y aprobada ante el honorable jurado el día 07 de agosto de 2018**

.....  
Econ. Danny Oldy Encomenderos Dávalos

**PRESIDENTE**

.....  
Econ. M.Sc. Carlos Adolfo Melgar Neyra

**SECRETARIO**

.....  
Lic. Adm. M.Sc. Sabino Ayala Villegas

**MIEMBRO**

.....  
Econ. Sonia Elizabeth Salazar Vega

**ASESORA**

## Declaratoria de Autenticidad

**Erika Pilco Macedo**, identificada con DNI N°48300915 y **Max Geoffrey Morales Pinedo**, identificado con DNI N°70077091, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela profesional de Economía, de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, con la tesis titulada: **“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA, PERIODO 2012-2016”**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De considerar que el trabajo cuenta con una falta grave, como el hecho de contar con datos fraudulentos, demostrar indicios y plagio (al no citar la información con sus autores), plagio (al presentar información de otros trabajos como propios), falsificación (al presentar la información e ideas de otras personas de forma falsa), entre otros, asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto.

Tarapoto, 07 de agosto del 2018.

  
.....  
**Bach. Erika Pilco Macedo**  
DNI N°48300915





.....  
**Bach. Max Geoffrey Morales Pinedo**  
DNI N°70077091



Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

**1. Datos del autor:**

|                      |                        |           |           |
|----------------------|------------------------|-----------|-----------|
| Apellidos y nombres: | Pitco Macedo Erika     |           |           |
| Código de alumno :   | 118426                 | Teléfono: | 930114339 |
| Correo electrónico : | erikapitco27@gmail.com | DNI:      | 48300915  |

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Datos Académicos**

|                         |                     |
|-------------------------|---------------------|
| Facultad de:            | Ciencias Economicas |
| Escuela Profesional de: | Economía            |

**3. Tipo de trabajo de investigación**

|                                    |     |                          |     |
|------------------------------------|-----|--------------------------|-----|
| Tesis                              | (X) | Trabajo de investigación | ( ) |
| Trabajo de suficiencia profesional | ( ) |                          |     |

**4. Datos del Trabajo de investigación**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Título:             | El Presupuesto Participativo y su Influencia en la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Shapaja Periodo 2012-2016 |
| Año de publicación: | 2018  |

**5. Tipo de Acceso al documento**

|                       |     |         |     |
|-----------------------|-----|---------|-----|
| Acceso público *      | (X) | Embargo | ( ) |
| Acceso restringido ** | ( ) |         |     |

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

|  |
|--|
|  |
|--|

**6. Originalidad del archivo digital.**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

### 7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".



Firma del Autor

### 8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento:

01 / 10 / 2018



Firma del Responsable de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM - T.

\***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

\*\* **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

**Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.**

**1. Datos del autor:**

|                      |  |                      |
|----------------------|--|----------------------|
| Apellidos y nombres: | MORALES PINEDO MAX GEOFFREY            |                      |
| Código de alumno :   | 118422                                 | Teléfono: 957 915257 |
| Correo electrónico : | magemopi-205@hotmail.com DNI: 70077091 |                      |

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Datos Académicos**

|                         |                     |
|-------------------------|---------------------|
| Facultad de:            | CIENCIAS ECONOMICAS |
| Escuela Profesional de: | ECONOMIA            |

**3. Tipo de trabajo de investigación**

|                                    |                                     |                          |                          |
|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Tesis                              | <input checked="" type="checkbox"/> | Trabajo de investigación | <input type="checkbox"/> |
| Trabajo de suficiencia profesional | <input type="checkbox"/>            |                          |                          |

**4. Datos del Trabajo de investigación**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Título:             | EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPASA PERIODO 2012-2016 |
| Año de publicación: | 2018  |

**5. Tipo de Acceso al documento**

|                       |                                     |         |                          |
|-----------------------|-------------------------------------|---------|--------------------------|
| Acceso público *      | <input checked="" type="checkbox"/> | Embargo | <input type="checkbox"/> |
| Acceso restringido ** | <input type="checkbox"/>            |         |                          |

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

|  |
|--|
|  |
|  |

**6. Originalidad del archivo digital.**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

## 7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

  
Firma del Autor

## 8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento:

01 / 10 / 2018



Firma del Responsable de Repositorio  
Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso  
Abierto de la UNSM - T.

\***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

\*\* **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

## **DEDICATORIA**

A Dios, por darnos la oportunidad de vivir y por estar con nosotros en cada paso que damos, por fortalecer nuestro corazón e iluminar nuestra mente y por haber puesto en nuestro camino a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A Nuestros Padres, por ser el pilar fundamental en todo lo que somos, en toda nuestra educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo. Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

A Nuestros Maestros, por sus sabias enseñanzas y esfuerzo. La vida se encuentra plegada de retos, y uno de ellos es la universidad. Estar dentro de ella, nos ha enseñado que más allá de ser un reto, es una base no sólo para nuestro desempeño profesional, sino para la vida y nuestro futuro.

**Erika Pilco Macedo**  
**Max Geoffrey Morales Pinedo**

## **AGRADECIMIENTO**

Queremos agradecer infinitamente a todas las personas que colaboraron e hicieron posible la realización de la presente tesis, demostrándonos que sólo el trabajo y el esfuerzo hacen valorar el tiempo invertido en nuestros sueños.

Nuestro sincero agradecimiento a la Econ. Sonia Elizabeth Salazar Vega, por su paciencia, colaboración, apoyo constante y sugerencias, que nos brindó como asesora durante el desarrollo de nuestra tesis. También agradecemos a los ciudadanos del Distrito de Shapaja y a la Municipalidad Distrital de Shapaja por su colaboración y las facilidades que nos brindaron para el desarrollo de nuestra tesis.

**Erika Pilco Macedo**

**Max Geoffrey Morales Pinedo**

## ÍNDICE GENERAL

|  | Pág.          |
|--|---------------|
| DEDICATORIA .....  | vi            |
| AGRADECIMIENTO .....   | vii           |
| ÍNDICE GENERAL .....   | viii          |
| RESUMEN.....   | xii           |
| ABSTRACT.....  | xiii          |
| <br>INTRODUCCIÓN .....                                       | <br>1         |
| <b>CAPÍTULO I</b> .....                                      | <b>3</b>      |
| <b>REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA</b> .....                          | <b>3</b>      |
| 1.1. Antecedentes del estudio del problema.....              | 3             |
| 1.2. Fundamento teórico científico .....                     | 10            |
| 1.3. Definición de términos básicos .....                    | 22            |
| <br><b>CAPÍTULO II</b> .....                                 | <br><b>24</b> |
| <b>MATERIALES Y MÉTODOS</b> .....                            | <b>24</b>     |
| 2.1. Materiales.....   | 24            |
| 2.1.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos ..... | 24            |
| 2.1.2. Técnica de procesamiento y análisis de datos .....    | 24            |
| 2.2. Método de investigación .....                           | 25            |
| 2.2.1. Tipo de investigación.....                            | 25            |
| 2.2.2. Diseño de investigación.....                          | 26            |
| 2.2.3. Población y muestra.....                              | 26            |
| <br><b>CAPÍTULO III</b> .....                                | <br><b>28</b> |
| <b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....                          | <b>28</b>     |
| 3.1. Resultados .....  | 28            |
| 3.2. Discusión.....  | 49            |
| <br><b>CONCLUSIONES</b> .....                                | <br><b>51</b> |
| <br><b>RECOMENDACIONES</b> .....                             | <br><b>53</b> |

|   |    |
|---|----|
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....             | 54 |
| <b>ANEXOS</b> .....                                 | 57 |
| Anexo 01. Matriz de Consistencia.....               | 58 |
| Anexo 02. Instrumento Variable Independiente.....   | 60 |
| Anexo 03. Instrumento Variable Dependiente.....     | 61 |
| Anexo 04. Operacionalización de las variables ..... | 62 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   | Pág. |
|---|------|
| <b>Tabla 1</b> Grado de relación según el coeficiente de correlación .....  | 25   |
| <b>Tabla 2</b> Resultados del grado de relación entre el presupuesto participativo y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016. .... | 28   |
| <b>Tabla 3</b> Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital De Shapaja, periodo 2012.....  | 29   |
| <b>Tabla 4</b> Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2013.....  | 31   |
| <b>Tabla 5</b> Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2014.....  | 32   |
| <b>Tabla 6</b> Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2015.....  | 33   |
| <b>Tabla 7</b> Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2016.....  | 34   |
| <b>Tabla 8</b> Cuadro resumen del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016.....  | 36   |
| <b>Tabla 9</b> Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012.....  | 38   |
| <b>Tabla 10</b> Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2013 .....  | 39   |
| <b>Tabla 11</b> Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2014 .....  | 40   |
| <b>Tabla 12</b> Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2015 .....  | 41   |
| <b>Tabla 13</b> Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2016 .....  | 42   |
| <b>Tabla 14</b> Cuadro resumen del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016 .....  | 45   |

## INDICE DE FIGURAS

|   | Pág. |
|---|------|
| Figura 1. Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja,<br>periodo 2012 .....                     | 30   |
| Figura 2. Presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja,<br>periodo 2013 .....                     | 31   |
| Figura 3. Presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja,<br>periodo 2014 .....                     | 32   |
| Figura 4. Presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja,<br>periodo 2015 .....                     | 33   |
| Figura 5. Presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja,<br>periodo 2016 .....                     | 34   |
| Figura 6. Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja,<br>periodo 2012 .....                   | 38   |
| Figura 7. Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja,<br>periodo 2013 .....                   | 39   |
| Figura 8. Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja,<br>periodo 2014 .....                   | 41   |
| Figura 9. Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja,<br>periodo 2015 .....                   | 42   |
| Figura 10. Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja,<br>periodo 2016 .....                  | 43   |
| Figura 11. Procesos del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital<br>de Shapaja, periodo 2012 - 2016..... | 47   |

## RESUMEN

La investigación titulada “**El Presupuesto Participativo y su Influencia en la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Shapaja. periodo 2012-2016**”, tiene como objetivo general determinar de qué manera el Presupuesto Participativo influye en la calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016, tomando como hipótesis que: El presupuesto participativo influye significativamente en la calidad del gasto público, periodo 2012-2016. Para ellos se realizó una investigación de tipo aplicada con un diseño no experimental y con un nivel descriptivo-correlacional.

El presupuesto participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado y el gasto público son el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

Para lograr los objetivos planteados, se recopiló datos de las páginas del Ministerio de Economía y Finanzas en relación al Presupuesto Participativo y al Gasto Público de la municipalidad Distrital de Shapaja, por cuanto nos permitió determinar la influencia entre las variables en estudio.

Tras aceptar la hipótesis, se llegó a la conclusión que el Presupuesto participativo influye significativamente en la Calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012- 2016, por cuanto se mostró que el coeficiente de correlación fue de 0.821, entendiéndose tal que tiene correlación positiva muy fuerte, además se demostró con el coeficiente de determinación que la calidad del gasto público se ve influenciada en un 67.4 % por el presupuesto participativo, lo que nos indica, que si existe una asignación adecuada del presupuesto Participado, será mejor la Calidad del Gasto Publico.

**Palabras claves:** Presupuesto participativo y calidad del gasto público.

## ABSTRACT

The following investigation titled as "The Participatory Budget and its Influence on the Quality of Public Expenditure of the District Municipality of Shapaja. period 2012-2016 ", has as a general objective to determine how the Participatory Budget influences the quality of the Public Expenditure of the District Municipality of Shapaja, period 2012-2016, taking as hypothesis that: The participatory budget significantly influences the quality of the public expenditure, period 2012-2016. For them, an applied research was carried out with a non-experimental design and with a descriptive-correlational level.

The participatory budget is an instrument of policy and management, through which the regional and local authorities, as well as the duly represented organizations of the population, jointly define how and what the resources will be oriented, which are directly linked to the vision and objectives of the Plan of Concerted Development and public expenditure are the set of expenditures that by concept of current expenses, capital expenditures and debt service, the Entities carry out with charge to the respective budgetary credits, to be oriented to attention to the provision of public services and actions developed in accordance with institutional functions and objectives.

To achieve the objectives set, data was collected from the pages of the Ministry of Economy and Finance in relation to the Participatory Budget and Expenditures published by the District Municipality of Shapaja, because it allowed us to determine the influence between the variables under study.

After accepting the hypothesis, it was concluded that the Participatory Budget has a significant influence on the Public Expenditure Quality of the District Municipality of Shapaja, period 2012-2016, since it was shown that the correlation coefficient was 0.821, meaning that It has a very strong positive correlation, and it was demonstrated with the coefficient of determination that the quality of public spending is influenced by 67.4 % by the participatory budget, which indicates that if there is an adequate allocation of the Participated budget, the Quality of Public Expenditure..

**Keywords:** Participatory Budget and quality of public spending.



## INTRODUCCIÓN

El trabajo titulado: “El Presupuesto Participativo y su Influencia en la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Shapaja Periodo 2012-2016”, tiene como objetivo general determinar de qué manera el Presupuesto participativo influye en la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016, y objetivos específicos, conocer la asignación del Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012-2016, e identificar cómo se está ejecutando la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016. El problema principal es ¿De qué manera el Presupuesto participativo influye en la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012 - 2016?, debido a que existe la importancia de analizar y evaluar la influencia que tiene el Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja en la calidad del Gasto público; sirviendo así como imagen de la actual gestión municipal, para las que siguen y así también, poder conocer el nivel y la calidad con el que se producen los servicios públicos en el distrito, ya que cuanto más eficiente sea el uso del gasto público, mayor ahorro de recursos se conseguirá y por lo tanto, menores gastos serán los necesarios para garantizar una cantidad determinada de servicios públicos. La implementación y el fortalecimiento del presupuesto participativo, promueve la adopción de medidas eficientes que redundan en el logro de objetivos dentro de una localidad. Se pudo concluir que el presupuesto participativo influye en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012- 2016, debido a que se demostró que el coeficiente de determinación “ $r^2$ ” fue de  $0.674= 67.4\%$ , entendiéndose tal que tiene correlación positiva muy fuerte, y que a la vez nos indica que, si existe una asignación adecuada del presupuesto Participativo, también existe una mejora la Calidad del Gasto Publico en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016

En ese contexto y en función a los antecedentes revisados, se hace necesario investigar sobre los efectos que el presupuesto participativo, como herramienta democrática para tomar decisiones, viene causando en la calidad del gasto público que se ejecuta en la Municipalidad Distrital de Shapaja, siendo éste un ente ejecutor del estado peruano. Enfatizando en el desarrollo de los programas sociales y la ejecución de obras de orden social, es decir, aquellos que cubren las necesidades básicas de la población. Para ello el presupuesto

participativo es definido como aquel mecanismo o proceso por el cual la población determina o contribuye a determinar el destino de la totalidad o de una parte de los recursos públicos de su municipio; de hecho, el presupuesto participativo es una forma de democracia participativa en la gestión pública. Mientras que el gasto público se define como una erogación monetaria realizada por la autoridad competente, en virtud de una ley, con fines de intereses públicos, dirigidos a desarrollar el bienestar y desarrollo económico social.

La presente investigación está conformada por la siguiente estructura:

Capítulo I: Revisión Bibliográfica, en la que se toman en cuenta a los antecedentes y las bases teóricas que servirán como aporte para reforzar los resultados que se obtendrán. Asimismo, se incluyen los términos básicos que permiten conocer aspectos de las variables.

Capítulo II: Materiales y métodos, en donde se describen los materiales y cómo es que se desarrolló la investigación, cuáles fueron las técnicas e instrumentos aplicados, asimismo, se detalla quienes forman parte de la muestra.

Capítulo III: Resultados, después de aplicar los instrumentos, los datos obtenidos son presentados a través de tablas y figuras, asimismo, en este capítulo se presenta la discusión de resultados, en la cual se realiza una comparativa y/o refuerzan los resultados obtenidos con lo mencionado por otros autores.

Conclusiones, después de conocer los resultados se presentan las conclusiones de la investigación por cada objetivo planteado.

Recomendaciones, en la cual se presentan las posibles soluciones frente al problema detectado.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y el anexo respectivamente.

# CAPÍTULO I

## REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

### 1.1. Antecedentes del estudio del problema

#### Antecedentes Internacionales

García. (2014) en su tesis: *El Presupuesto Participativo de la ciudad de México. ¿Participación ciudadana con resultados?* Tesis para obtener el título de Licenciada Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Nacional Autónoma de México. Llegó a las siguientes principales conclusiones:

1. El presupuesto participativo fue impulsado a nivel mundial a raíz del exitoso caso de Porto Alegre identificándolo como un instrumento de la democracia participativa y/o directa, sin embargo, para estudiarlo de una manera más profunda y analítica es más conveniente retomarlo como un mecanismo de participación ciudadana que de un tipo específico de democracia. De esta forma al ubicarlo en el área de conflicto y negociación entre el Estado y la Sociedad Civil es posible retomar las interfaces socioestatales para brindar mayor luz sobre su funcionamiento en la realidad social, al mismo tiempo que señala ciertos focos rojos en la implementación del mismo como la falta de eficacia de la mayoría de los instrumentos de participación ciudadana. (p. 34)
2. Existe un alto riesgo en la ejecución del Presupuesto Participativo como en la operación de los órganos de representación ciudadana perpetúen el clientelismo político en lugar de atacarlo, es una consecuencia directa de la ausencia de un objetivo preciso del mecanismo. Una forma de evitar lo anterior es modificar la fórmula de integración de los Comités Ciudadanos y/o Consejos de los Pueblos. (p. 138)
3. Para evitar la reproducción del clientelismo político en la ejecución del Presupuesto Participativo, incentivar mayor transparencia y crear mecanismos de rendición de cuentas efectivos, se propone la creación de “Comisiones de vigilancia y fiscalización del Presupuesto Participativo” en cada colonia para abrir la posibilidad que los demás ciudadanos aunque no sean integrantes de los comités puedan intervenir. (p.138)

4. Asimismo, para fortalecer la rendición de cuentas es posible obligar una sesión
5. específica de los Consejos Ciudadanos y Delegaciones, en la cual deberán presentarse el Jefe Delegacional y los directivos de las distintas direcciones delegacionales, el director distrital del Distrito Electoral cabecera delegacional y los Diputados locales pertenecientes a esa delegación. (p. 139)

Bonilla y Sarzosa. (2011), en su Tesis: *El presupuesto participativo y su incidencia en el desarrollo socio económico del cantón Cotacachi*. Tesis para obtener el título de Ingenieras en Economía. Universidad Técnica Del Norteen Ibarra, Ecuador. Llegaron a las siguientes principales conclusiones:

1. El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos. (p. 25)
2. Se ha demostrado que la estrategia de comunicación que emplea la municipalidad de Cotacachi, no ha generado los resultados esperados en relación al presupuesto participativo y no está dando resultados en relación a promover la participación ciudadana en su ámbito. Por esta razón los ciudadanos no participan en el presupuesto participativo y sus necesidades de información sobre este mecanismo democrático están quedando insatisfechas. (p. 25)
3. La comunicación interpersonal cumple un rol importante para que los ciudadanos se informen sobre el presupuesto participativo, por lo cual este medio debería explotarse más. La mayoría de ciudadanos de Cotacachi considera que en primer lugar el medio ideal para informarse sobre el presupuesto participativo es la comunicación interpersonal, a través de talleres y charlas sobre el tema. (p. 25)
4. La gran mayoría de ciudadanos consideran que sí es importante su intervención en la toma de decisiones sobre las obras y proyectos para su comunidad o barrio como también algunos ciudadanos conocen este mecanismo democrático y, principalmente, los que han participado alguna vez en el mismo, tienen percepciones positivas al respecto y mayor confianza en la gestión municipal, por lo que este mecanismo debería fortalecerse para permitir el desarrollo local de forma participativa, concertada y transparente. (p. 25)

Funke y Salinas. (2010) en su Tesis: *Presupuestos Participativos, una nueva Metodología de participación en el actual escenario comunitario*. Tesis para optar al título de Asistente Social. Universidad Academia De Humanismo Cristiano, Santiago de Chile. Llegaron a las siguientes principales conclusiones:

1. Desde la mirada del municipio, es posible afirmar que existe una visión amplia de concebir y entender el concepto de Presupuesto Participativo, cada actor le otorga una connotación distinta y lo construye desde sus propios juicios y aprendizajes previos. Lo que para efectos de este estudio no constituye un problema, pues, se comprende que cada individuo trae consigo un marco referencial único. Sin embargo, la instalación de un proceso de participación requiere de un esfuerzo adicional por parte de cada actor, por construir a partir de sus propios recursos, una mirada en común que permita fundamentar sus acciones bajo un paradigma que deberá establecer y orientar los criterios con los cuales funcionará el Presupuesto Participativo. (p. 266)
2. A través de la presente investigación se ha constatado que el trabajo realizado en la comuna de Cerro Navia ha tenido por característica la dispersión de ideas y una falta de complementariedad y de reflexión frente a la necesidad de contar con un paradigma en común para abordar el ejercicio de participación.
3. Sumado a lo anterior, se advierte un notable desconocimiento; que afecta no solo a los funcionarios municipales sino también a sus autoridades.
4. En cuanto a los funcionarios municipales, se observa una problemática que se da en todo el municipio, la investigación da cuenta de una desorganización interna, producto de un discurso institucional de carácter disperso, provocando efectos negativos en la implementación de la metodología y participación de la comunidad. (p. 267).

### **Antecedentes Nacionales**

Franco. (2015) en su Tesis: *Análisis del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, período 2013*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Puno. Perú. Llegó a las siguientes principales conclusiones:

1. El presupuesto participativo del año 2013 de la Municipalidad de el Collao – Ilave, se dio inicio cumpliendo cada una de las fases que contempla el instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados, la información difundida previo al inicio del presupuesto participativo hizo posible la participación del 90% de representantes de las organizaciones civiles, la mayor participación fue de las organizaciones de la zona alta con un 30%. (p. 135)
2. Para el cumplimiento de la segunda fase que es la Concertación, se tuvo un diálogo entre los agentes participantes y los encargados de realizar el Proceso del Presupuesto Participativo, los cuales toman el nombre de Equipo Técnico, dando a conocer a los agentes participantes el criterio que deben de tener en cuenta al proponer sus proyectos; por lo que el 56% de proyectos está destinado al mejoramiento, rehabilitación y construcción de carreteras, solo un 26% son proyectos de agua y electrificación y el otro 24% riego, educación y salud. (p. 135)
3. Al concluir las fases del proceso del presupuesto participativo obtenemos todos los proyectos priorizados para su ejecución durante el período 2013, por tanto 42% de los proyectos programados en las Actas de acuerdo final y la validación de los compromisos del proceso del presupuesto se incluyeron en el PIA, mientras que el 58% tuvo una aprobación mas no fue considerado en el PIA por no tener un perfil de proyecto y no contar con un código SNIP siendo imposible la culminación de estos en tan solo un período trayendo consigo deficiencias en su ejecución. (p. 136)

Palacios. (2013), en su Tesis: *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Casa Grande*, 2012. Universidad Privada Antenor Orrego – Perú. Llegó a las siguientes principales conclusiones:

1. El presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, fue analizado de acuerdo a la normativa vigente emanada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, las mismas que facilitaron la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del 2012. (p. 73)
2. Además, que al analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande; buscamos medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Presupuesto Participativo en la

población beneficiaria, en el periodo 2012; y los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. (p. 73)

Prieto. (2012), en su Tesis: *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006- 2010)- caso: Lima, Junín y Ancash*. Universidad San Martín de Porres Lima-Perú. Llegó a las siguientes principales conclusiones:

1. La aplicación del presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población. (p. 122)
2. La manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, Mejorar la calidad de la educación básica. Mejorar la dación de servicios a la población. Ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados. (p. 122)
3. La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población. (p. 122)
4. Los recursos financieros asignados por el Gobierno Central a favor de las municipalidades son insuficientes para atender todos los programas sociales y en consecuencia hay problemas de financiamiento. (p. 123)
5. Durante el proceso de toma de decisiones las municipalidades apoyan la necesidad de gastar los recursos públicos, invirtiendo en mejorar las condiciones de vida de la población. (p. 123)
6. Las decisiones del gasto público son asumidas por un grupo minoritario de funcionarios públicos que generalmente es el Alcalde y el Consejo Municipal. (p. 123)
7. Los gastos que se realizan en los gobiernos locales del país, sobre todo en las localidades más pobres, no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales. (p. 123)

Gambini. (2011), en su Tesis: *La participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del Distrito*

*Gregorio Albarracín Lanchipa, Período: 2007-2009.* Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias con Mención en Gestión Empresarial. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna-Perú. Concluye que.

1. Existe una relación significativa entre la participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2007-2009. (p. 175)
2. El nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, ya que los pobladores tienen poco conocimiento sobre las ventajas del Presupuesto participativo, los espacios de participación ciudadana y con poca frecuencia participan en la planificación de inversiones. (p. 175)
3. Los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales, no son satisfactorios, por lo que influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población, debido a que solo a veces se desarrollan programas de sensibilización y talleres de capacitación sobre el presupuesto participativo. (p. 176)
4. La capacidad del Alcalde para promover la participación de los pobladores de las organizaciones sociales en la Gestión del presupuesto participativo influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Gregorio Albarracín. (p. 176)

Montes. (2007), en su trabajo: *Presupuesto participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y el acceso a servicios básicos de la población rural (El caso de los distritos de Omate y Puquina, de la Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua), Arequipa – Perú.* Tesis para optar el título de Economista. Llegó a las siguientes principales conclusiones:

1. Democratización de la gestión pública local, sobre todo en la etapa de identificación y priorización de proyectos de desarrollo, en tanto permite la participación de la población en la definición de los objetivos de desarrollo, la priorización de los proyectos y asignación de los gastos, de acuerdo a sus intereses y necesidades, aun cuando todavía reproduciendo algunas inequidades,

especialmente las de género, ya que las necesidades específicas de las mujeres aún no se traducen en proyectos de desarrollo. (p. 74)

2. Surgimiento de nuevos estilos de trabajo de los funcionarios públicos y de otras instituciones basados en relaciones horizontales y de cooperación con la comunidad. (p. 74)
3. Mayor transparencia en la toma de decisiones y uso de los recursos públicos. (p. 74)
4. Oportunidad para el desarrollo de las capacidades humanas de funcionarios y otros agentes participantes, sobre todo en temas relacionados con el planeamiento del desarrollo local, aun cuando la mayoría de agentes no aprovecha suficientemente esta oportunidad. (p. 74)

ODT. (2011), en su trabajo: *Nuevo enfoque del presupuesto participativo en los gobiernos locales*. Universidad Católica Sedes Sapientiae, Lima – Perú. Llegó a las siguientes principales conclusiones:

1. Que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión que permite la inclusión de la ciudadanía, como una fase inicial de lo que se denomina una democracia participativa, la cual toma parte activa en la toma de decisiones de la gestión pública. (p. 75)
2. Además, el Presupuesto Participativo en el Perú se ha constituido en un mecanismo importante de gestión pública, a través del cual los ciudadanos y organizaciones realizan propuestas de proyectos de inversión pública y priorizan su ejecución por los gobiernos locales y gobiernos regionales en procesos de concertación; sin embargo, es aún un proceso débil, por la escasa participación de los ciudadanos y su bajo nivel de conocimientos sobre los aspectos relevantes del qué hacer en la gestión pública. (p. 75)
3. También, la participación de los ciudadanos o participación ciudadana es vista en muchos casos por los gobernantes, más como un obstáculo que como una ventaja, ya que no tienen una vocación participativa y preferirían no promover estos mecanismos. Muchas veces se ha sabido que hay incomodidad frente al Presupuesto Participativo y que los ciudadanos y ciudadanas no están preparados para debatir planes ni proyectos. (p. 76)

## **Antecedentes Locales**

Fernández. (2016), en su tesis: *El presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gasto público de la municipalidad distrital de Soritor en el periodo 2013 – 2014*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Administración. Universidad Nacional de San Martín. Llegó a la principal conclusión que la población, en su mayoría, evalúa la toma de decisiones respecto del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor, con respecto al gasto público de manera eficiente; no obstante, considera que esta ejecución del gasto, no solo debería evaluarse por la cantidad de presupuesto que se ejecuta, sino también por el impacto social que éste genera en la población, así mismo más del 50% de los agentes participantes encuestados, indicaron que la Municipalidad Distrital de Soritor, ejecuta el gasto de los recursos de manera transparente, eficiente y responsable, siendo este un buen indicador de la confianza de la población en sus autoridades; asimismo, el 90% de los mismos, mencionan que el gasto público que ejecuta dicha Entidad, debería evaluarse por la calidad de los proyectos y no por la cantidad de recursos que se destina para ellos. (p. 47)

## **1.2. Fundamento teórico científico**

### **1.2.1. Presupuesto participativo**

Es un instrumento de política y gestión, mediante el cual las autoridades regionales y locales, como también las organizaciones de la población adecuadamente representada, definen en conjunto, como y a que se va orientar los recursos, los cuales están estrechamente vinculados con la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- ✓ Transparencia y control ciudadano
- ✓ Modernización y democratización de la gestión pública
- ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- ✓ Construcción de capital social
- ✓ Participación ciudadana en la planificación y gestión pública. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2018).

## **Teoría del Presupuesto Participativo**

El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el/la ciudadano/a y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público.

Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, que incluyen las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución y viceversa. De esta manera, los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al ser pensados y priorizados en función de resultados y estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población, sobre todo de los sectores más necesitados:

El Presupuesto Participativo permite:

- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.
- Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia, región.
- Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. (Palacios, 2013, p. 42)

Candia (2014), con la implementación del “Modelo de presupuesto participativo en los municipios”, se busca que las autoridades locales, lo mismo que la comunidad, cuenten

con una herramienta de planificación necesaria para mejorar y fortalecer la gestión local. Mejorando esta capacidad se tendrían gobiernos locales más eficientes, eficaces, participativos y con mayores niveles de democracia, haciendo de esta manera un gran aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía. (p. 60)

### **Fases del presupuesto participativo**

El Ministerio de Economía y Finanzas (2010) señala que el proceso participativo se desarrolla de acuerdo a la realidad territorial de cada gobierno Regional y Local, las cuales se menciona a continuación:

#### **- Fase de Preparación**

En esta fase se necesita la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del año Fiscal, donde se precisa el cronograma de proceso, la confirmación del equipo técnico. Además, se desarrolla las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes que participan, para ello estas acciones se deben desarrollar en el mes de enero del ejercicio previo.

##### **✓ Comunicación**

Este proceso consiste en dar a conocer del proceso de Presupuesto Participativo para que la población se encuentre informado sobre los avances y resultados de dicho proceso, por cuanto se puede utilizar los diferentes medios de comunicación que existe. Cabe recalcar que se debe precisar los proyectos que se vienen realizando, los que se realizarán en los siguientes periodos, así como la especificación de los montos de tal manera que dichas obras causen expectativas.

##### **✓ Sensibilización**

Este proceso se realiza con la finalidad de incentivar a la población a participar de manera responsable y con el debido compromiso que se merece, así como también se debe promover la creación de organizaciones estratégicas para una mejor calidad del proceso de participación.

##### **✓ Convocatoria**

El Gobierno Local conjuntamente con el Consejo de Coordinación convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo, por medio

de los medios de comunicación, con la finalidad de garantizar una eficiente comunicación con los agentes que participan.

✓ **Identificación y Registro de Agentes Participantes**

En esta sub-fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen.

✓ **Capacitación de Agentes Participantes**

En este proceso el Gobierno Regional o Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo para quienes participan, así como también se promueven capacitaciones descentralizadas, con la finalidad de fortalecer el proceso de Presupuesto Participativo, siendo estas permanentes, adecuándose a la realidad de la población.

**- Fase de Concertación**

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos. Además, se desarrollan talleres de trabajo, que son convocados por el Presidente Regional o el alcalde, mediante las cuales se realizan distintas acciones para priorizar los resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado. También se desarrollan los talleres de identificación y priorización de resultados, la cual consiste en presentar la visión y objetivos estratégicos contenidos en el plan de desarrollo concertado. Así como también se desarrollan talleres de priorización de proyectos de inversión, pues el alcalde propone una cartera de Proyectos, de acuerdo a la realidad, a fin de que sean debatidos.

**- Fase de Coordinación**

Los Gobiernos Regionales organizan mecanismo de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales en relación a los gastos de inversión, de tal manera que se respeten competencias y logrando economías de escala y concentración de esfuerzos. En el primer mes del año, el presidente regional convoca a los alcaldes Provinciales y Distritales a una reunión a fin de coordinar acciones para desarrollarlo de manera conjunta y organizada, de acuerdo al marco de políticas de gasto de inversión, para ello se identifican los problemas principales para ser resueltos a la mayor brevedad.

### **- Fase de Formalización**

En esta fase se hace la formalización en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdos y compromisos, se formaliza en el mes de julio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno correspondiente. Además, la Gerencia de Planificación y Presupuesto elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a manos del comité de vigilancia, para verificar si las obras se están cumpliendo de acuerdo a lo establecido. Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Presidente Regional o Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

### **Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública (Ley N° 27806/2002)**

Menciona que los funcionarios responsables de brindar la información correspondiente al área de su competencia deberán prever una adecuada infraestructura, así como la organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta Ley.

En consecuencia:

- El Estado adopta medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública.
- El Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad.
- La entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada.

### **Ley marco del Presupuesto Participativo (Ley N° 29298/2003)**

La Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como la fiscalización de la gestión.

### **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411/2004)**

Tiene por objeto establecer los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema de Presupuesto, cuyo ámbito de aplicación es de alcance a entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

Dentro de la ley, se define al Presupuesto como el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI), Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

### **Evaluación del Presupuesto participativo**

Para evaluar el presupuesto participativo se tomará en cuenta a las siguientes categorías presupuestarias como indicadores tomadas del MEF (2018), las cuales se señala a continuación:

#### **Programa articulado nutricional**

Está encaminado a lograr resultados relacionados a la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud. (MEF, 2018, p.3)

#### **Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**

El programa presupuestal 0030 es la unidad de programación de las acciones de las entidades públicas; cuyo problema identificado es el incremento de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, por ser la principal preocupación de los peruanos en el último decenio y en especial, de sus autoridades, quienes están al servicio del Estado Peruano. A nivel del Gobierno nacional, el PP 0030 cuenta con un responsable técnico y un coordinador territorial. (MEF, 2018, p.3)

**Mejora de la sanidad animal**

Es un programa presupuestal (PP) 0039 que tiene como finalidad resolver la limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado, los participantes dentro del programa es el Gobierno Nacional y Regional. (MEF, 2018, p.3)

**Gestión integral de residuos sólidos**

El Ministerio del Ambiente (MINAM) es la entidad rectora del PP 0036, “Gestión integral de residuos sólidos”, siendo quien rige la política de la gestión integral de residuos sólidos en el país. La generación creciente de residuos sólidos (comúnmente llamados “basura”) en los últimos años, es causa de preocupación en el país, dado que su inadecuado manejo viene ocasionando serios problemas de contaminación ambiental y daños a la salud de la población. (MEF, 2018, p.3)

**Agua y saneamiento para la población rural**

El Programa Nacional de Saneamiento Rural 0083 ofrece a la población del ámbito rural oportunidades de mejora de su salud mediante la provisión de un servicio integral de agua y saneamiento que les permita contar con un baño, agua continua y de calidad, y educación sanitaria antes, durante y después de cada intervención. (MEF, 2018, p.3)

**Agua y saneamiento para la población urbana**

El programa nacional de saneamiento urbano 0082, se creó por que se ha identificado insuficiente acceso de la población a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles. Según ENAPRES, en 2013, la cobertura de agua en el ámbito urbano es 93.4%, y la cobertura de saneamiento es 84.2 %. La falta de acceso a servicios de saneamiento de calidad tiene mayor incidencia en la aparición de enfermedades diarreicas, parasitarias y dérmicas, lo que se traduce en el mejor de los casos en ausentismo laboral en los adultos y escolar en los niños. La entidad responsable del programa presupuestal es el Programa nacional de saneamiento urbano y los Niveles de gobierno que participan en la ejecución del programa presupuestal es el Gobierno nacional, regional y local. (MEF, 2018, p.4)

**Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte terrestre**

El programa presupuestal 0138, se creó porque se ha identificado elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte y tiene por objetivo contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad

vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte. La entidad responsable es el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), y los niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP es el Gobierno nacional, regional y local. (MEF, 2018, p.4)

### **Acciones centrales**

Es una categoría presupuestaria (9001) que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman los PP. (MEF, 2018, p.4)

### **Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos**

Es una categoría presupuestaria (9002) que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. (MEF, 2018, p.4)

### **Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica**

El Programa Presupuestal 0035 tiene como objetivo contribuir en solucionar el problema de la disminución de los recursos naturales y de la diversidad biológica a través de la gestión sostenible de los mismos. Para ello, se busca que los 25 Gobiernos Regionales cuenten con instrumentos y capacidades para la planificación, promoción, prevención, control, corrección, información, financieros, económicos y fiscalización ambiental que permitan la recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Este Programa Presupuestal ha sido beneficiado con el Apoyo Presupuestario Euro-Eco-Trade, el cual prioriza los productos 3000342, 3000470 y 3000473 en el marco de la Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos. (MEF, 2018, p.4)

### **Mejoramiento integral de barrios**

El programa presupuestal 0108, se estableció por que se ha identificado altos niveles de marginalidad urbana de la población asentada en ciudades de más de 20,000 habitantes y lo que se busca es el incremento de la calidad de vida de la población residente en áreas urbano marginales. La entidad responsable es Ministerio de Vivienda,

Construcción y Saneamiento, y los niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP es el Gobierno Nacional, Regional y local. (MEF, 2018, p.4)

### **Nuestras ciudades**

El programa presupuestal 0109, se creó por que se ha identificado una estructura urbana ineficiente en las ciudades, y la población objetivos es aquella población en ciudades priorizadas e identificadas por los criterios de selección considerando: ciudades intermedias con una población entre 20,000 y 500,000 habitantes, las ubicadas en zonas de frontera, las afectadas por fenómenos naturales y las que por razones de ubicación y/o función real o potencial resulten siendo estratégicas para el desarrollo nacional. La entidad responsable del programa presupuestal es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (MEF, 2018, p.4)

### **1.2.2. Gasto público**

Moreno (2014) menciona que “el gasto público representa el costo de las actividades del sector público que comprenden la producción y el suministro de bienes y servicios y las transferencias de ingresos”. (p.85)

El sector público proporciona dos tipos de bienes y servicios: los que pueden ser consumidos o usados directamente por la población en forma individual o colectiva (como el transporte público y los parques nacionales), y los que mejoran la productividad de los factores de producción (puertos industriales). Los gastos de infraestructura, como las carreteras, son una combinación de ambos. Otros gastos públicos son transferencias a los hogares y empresas “subsidios principalmente”. (Mota, 2009, p.26)

Para proporcionar bienes y servicios a la comunidad, una unidad gubernamental puede producir los bienes y servicios y distribuirlos, comprarlos a un tercero y distribuirlos; o transferir efectivo a los hogares para que puedan comprar los bienes y servicios directamente. La clasificación económica identifica el tipo de gasto en el que se incurre por estas actividades.

La remuneración a los empleados, el uso de bienes y servicios y el consumo de capital fijo están relacionados a los costos de la producción que realiza el propio gobierno. Los

subsidios, las donaciones, las prestaciones sociales y los otros gastos diversos están relacionados a las transferencias en efectivo o en especie y a las compras a terceros de bienes y servicios para entrega a otras unidades.

La clasificación funcional ofrece información sobre el propósito que motivó el gasto.

Son ejemplos de funciones la educación y la protección del medio ambiente. Para comprender el gasto público debemos mencionar lo que es la Política Económica. El último objetivo de la economía es desarrollar políticas que puedan resolver nuestros problemas. Las políticas económicas sirven para mover la curva de demanda en la dirección que se necesite para alcanzar el pleno empleo y para que esto suceda, el Estado puede usar 2 instrumentos (medidas) principales para regular la demanda agregada. La política fiscal y la política monetaria. (Moreno, 2014, p. 23)

### **Clasificación del gasto público**

Motta (2009) menciona que uno de los conceptos iniciales a tratar es sobre el significado de gobierno. Al respecto, podemos definir al gobierno por el carácter de las funciones que cumple: “básicamente prestar servicios fuera del mercado para consumo colectivo y transferir ingreso por medio del gasto público. En este sentido, podemos decir que existen dos criterios de clasificación del gasto:

- Según su impacto económico.
- Según el objeto del gasto.

Así, los análisis tradicionales sobre los efectos de los gastos del gobierno sobre el resto de la economía se concentran en la clasificación económica más que en su clasificación funcional. Por lo tanto, el gasto público representa el costo de las actividades del sector público que comprenden la producción y el suministro de bienes y servicios y las transferencias de ingresos.

Las obras por sí solas no necesariamente son una buena solución. Una revisión de las inversiones que contempla su clasificación funcional, permite constatar que el énfasis de las municipalidades está en la ejecución de obras de infraestructura, y en varios casos, considerando su respectivo equipamiento; pero la inversión en modernización del aparato municipal o el fortalecimiento de su capacidad operativa institucional (incluido su respectivo recurso humano), prácticamente es inexistente. Paradójicamente, la ausencia de este tipo de inversiones es más acentuada en municipalidades con mayores

carencias en capacidad de gestión que no les permite mirar más allá del manejo del corto plazo, con una administración pasiva y dependiente de una buena coyuntura productiva extractiva, que sobrevive en función al vaivén de tal coyuntura (Motta, 2009).

Clasificación administrativa según Moreno (2014):

- Clasificación Institucional: Es la que corresponde al cuadro administrativo de los servicios públicos, es decir de los ministerios. Los gastos que no están comprendidos en esta clasificación, como los del parlamento o presidencia de la república, figuran como gastos de los poderes públicos.
- Clasificación Funcional: Corresponde a una técnica moderna, clasifica los gastos según el costo de las funciones que realiza el estado para apreciar, realmente el rol que cumple el estado en los diferentes campos de la actividad humana (educación, justicia, comunicaciones, defensa, salud, etc.) ésta se ha extendido en la comprensión de ser mejor forma de relacionar el coste de la administración y su rendimiento. (p.53)

Clasificación Económica según Moreno (2014):

- Gastos efectivos y Gastos de transferencia: Los gastos efectivos son los que constituyen en consumo efectivo o real, como adquisición de bienes y servicios, el servicio de la deuda, pago a los servicios de administración pública, etc. Los gastos de transferencia se refieren al simple desplazamiento de rentas de un sector a otro. Como los gastos de seguridad social, subvenciones, etc.
- Gastos de funcionamiento Operativos o Comunes: Son aquellos requeridos normalmente para el sostenimiento de la vida o actividad del estado y la ejecución de servicios públicos, como el pago de remuneraciones, mantenimiento de material y otros gastos propios de las funciones del estado.
- Gastos de Capital o de Inversión: Los gastos de capital son aquellos que se utilizan a largo plazo o son convertibles en bienes de capital tales como: estudios, obras, bienes de capital, préstamos, adquisiciones de valores y otros. (p.48)

### **Calidad del gasto público**

La calidad del gasto público consiste en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades de la población, por lo que El Ministerio de Economía y Finanzas (2009), menciona que la calidad del gasto público esta en función a cambios

en el bienestar ciudadano. Así mismo, el MEF menciona algunos ejemplos que no mejoran la calidad de vida de la población como por ejemplo: ampliación de estadios, ampliación de locales municipales, la ampliación de palacio municipal, construcción de estadios, construcción de losas deportivas, construcción de plazas de toros. En ese orden de ideas la calidad del gasto significa no derrochar los recursos en obras que no tengan impacto en mejorar los niveles de vida de la población, sino utilizar en mejoras de las mismas.

### **Evaluación del gasto público**

Para ellos se tomó en cuenta las categorías presupuestarias que nos indica el Ministerio de Economía y finanzas:

#### **Programa articulado nutricional**

Programa Articulado Nutricional Ejecutado

PIM

#### **Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**

Reduccion de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana Ejecutado

PIM

#### **Gestión integral de residuos solidos**

*Gestion integral de residuos solidos Ejecutado*

PIM

#### **Mejora de la sanidad animal**

Programa Mejora de la sanidad animal Ejecutado

PIM

#### **Agua y saneamiento para la población rural**

Agua y saneamiento para la población rural Ejecutado

PIM

#### **Agua y saneamiento para la población urbana**

Agua y saneamiento para la población urbana Ejecutado

PIM

#### **Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica**

Gestión sostenible de recursos naturales para la población y diversidad biológica Ejecutado

PIM

#### **Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte**

Reduccion del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte Ejecutado

PIM

**Acciones centrales**

Acciones centrales Ejecutado  
PIM

**Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos**

Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos Ejecutado  
PIM

**Mejoramiento integral de barrios**

Mejoramiento integral de barrios Ejecutado  
PIM

**Nuestras ciudades**

Mejoramiento integral de barrios Ejecutado  
PIM

**1.3. Definición de términos básicos**

1. **Agentes participantes:** Entiéndase por agentes participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. (Claros, 2009, p. 24)
2. **Calidad del gasto público:** Son los elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y, de asegurar grados crecientes de equidad distributiva. (Claros, 2009, p. 85)
3. **Gasto Corriente:** Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios y otros gastos de la misma índole. (UNMSM, 1999)
4. **Gasto público:** Es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población. (Ortega, 2000, p. 41)
5. **Gestión Municipal:** Consiste en prever, organizar, mandar, coordinar y controlar, además considero que era el arte de manejar a los hombres. (Álvarez, 2012, p. 51)

6. **Municipalidad:** Es el organismo de gobierno local emanado de la voluntad popular, es una persona jurídica de derecho público interno y posee autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia es la institución del estado, con personería jurídica, facultada para ejercer el gobierno de un distrito o provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito. (Claros, 2009, p. 169)
7. **Participación ciudadana:** La participación ciudadana, que permita la contribución de la ciudadanía en el ejercicio del control gubernamental. (Claros, 2009, 24)
8. **Presupuesto Participativo:** Es un instrumento para impulsar el desarrollo con equidad y sostenibilidad, al facilitar que se complemente la democracia representativa con la democracia participativa, es decir, permite asignar a los diversos actores sociales un rol insustituible en la gestión de su desarrollo, como ciudadanos con plenos derechos y facultades para decidir, en todo momento, sobre su futuro. (Grey, 2002, p. 15)
9. **Proceso:** Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial. (Diccionario de la lengua española, 2005)
10. **Sociedad Civil:** Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local. (Urzúa, 2011, p. 8)

## **CAPÍTULO II**

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **2.1. Materiales**

##### **2.1.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para obtener la información sobre el presupuesto participativo y la calidad del gasto público de la Municipalidad distrital de Shapaja, se aplicarán las siguientes técnicas e instrumentos:

###### **2.1.1.1. Técnica**

La técnica utilizada en la investigación para ambas variables es el **análisis de datos**, los cuales se obtuvieron a través de los reportes mostrados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas de las fuentes digitales de la municipalidad distrital de Shapaja en cuanto a la recolección del presupuesto participativo y la calidad del gasto público.

###### **2.1.1.2. Instrumentos**

“Los instrumentos de investigación cumplen roles muy importantes en la recolección de datos, y se aplican según la naturaleza y características del problema y la intencionalidad del objeto de estudio” (Carrasco, 2015, p. 334). Por cuanto se plantea como instrumento la **guía de análisis de datos** para ambas variables.

El instrumento del presupuesto participativo y del gasto público está conformado por 12 categorías presupuestarias para la recolección de datos de los montos asignados en los 5 años de estudio, a partir del 2012 al 2016, estos datos pertenecen al distrito de Shapaja, además cabe reiterar que los datos serán trabajados cuantitativamente.

##### **2.1.2. Técnica de procesamiento y análisis de datos**

Para procesar los datos, se hizo uso de tablas, cuadros y figuras estadísticas, por cuanto estos fueron presentados por los programas estadísticos Excel y SPSS. A través del cual se pudo tener mayor comprensión de los resultados obtenidos.

Para la contrastación de la hipótesis se hizo uso de la correlación de Pearson, en la que se enfatiza lo siguiente:

**Hipótesis estadística:**

$H_1 : r \neq 0$  Hi: El Presupuesto participativo influye significativamente en la mejora de la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016.

Donde:

$r$  : Es el grado de correlación que existe entre las variables de estudio

Para la interpretación respectiva se considera la tabla descrita a continuación:

**Tabla 1**

*Grado de relación según el coeficiente de correlación*

| <b>Rango</b>  | <b>Grado de relación</b>          |
|---------------|-----------------------------------|
| -0.91 a 1.00  | Correlación negativa perfecta     |
| -0.76 a -0.90 | Correlación negativa muy fuerte   |
| -0.51 a -0.75 | Correlación negativa considerable |
| -0.11 a -0.50 | Correlación negativa media        |
| -0.01 a -0.10 | Correlación negativa débil        |
| 0             | No existe relación                |
| 0.01 a 0.10   | Correlación positiva débil        |
| 0.11 a 0.50   | Correlación positiva media        |
| 0.51 a 0.75   | Correlación positiva considerable |
| 0.76 a 0.90   | Correlación positiva muy fuerte   |
| 0.91 a 1.00   | Correlación positiva perfecta     |

Fuente: Valderrama 2016 p. 172

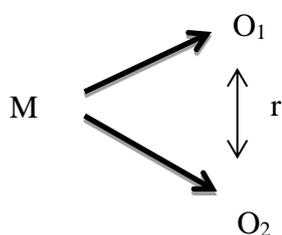
**2.2. Método de investigación****2.2.1. Tipo de investigación**

La presente investigación, según el fin que persigue es una investigación aplicada, ya que depende de descubrimientos y aportes teóricos para generar beneficios y bienestar a la sociedad. (Valderrama, 2016, p.39). Además, se busca la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación profesional, para analizar la situación problemática que está pasando la municipalidad del distrito de Shapaja sobre el proceso de presupuesto participativo en la calidad del gasto público. El método de la investigación es hipotético deductivo.

La investigación es de nivel Descriptiva-Correlacional, porque se evaluó cada una de las variables y el grado de asociación entre ellas, con el objeto de determinar la relación existente. Además, se busca medir y recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables en estudio. (Valderrama, 2016, p.45). Por cuanto se pretende recopilar información del presupuesto participativo y la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016, para luego medir la relación que existe entre estas.

### 2.2.2. Diseño de investigación

Para la investigación desarrollada se utilizó un diseño No experimental de tipo longitudinal, ya que se busca analizar cambios a través del tiempo de las variables en estudio, en este caso se pretende analizar el presupuesto participativo y la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja en el periodo 2012-2016.



Dónde:

M = Distrito de Shapaja

O1 = Presupuesto participativo.

O2 = Gasto público.

r = Calidad

### 2.2.3. Población y muestra

#### 2.2.3.1. Población.

Estará conformada por el acervo documentario existente en la Municipalidad Distrital de Shapaja y el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto a todos los periodos lectivos, es decir a partir del 2012 al 2016. Se revisaron 10 documentos digitales (5 para el presupuesto participativo, 5 para el gasto público).

### **2.2.3.2. Muestra.**

Para determinar la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico, por lo que, estará constituida por el acervo documentario del Presupuesto Participativo y la calidad del Gasto Publico respectivamente de los periodos objeto de estudio, es decir a partir del 2012 al 2016. El número de la muestra será igual a la de la población, es decir, 10 documentos digitales (5 para el presupuesto participativo, 5 para el gasto público).

## CAPÍTULO III

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1. Resultados

Para desarrollar la investigación se hace el análisis de los objetivos, para lo cual se empezó desarrollando el objetivo general, para posteriormente analizar los objetivos específicos, obteniendo así, los siguientes datos:

#### **El Presupuesto Participativo y su influencia en la calidad de Gasto Publico de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016.**

Para desarrollar el objetivo General, se utilizó como instrumento de evaluación la guía de análisis de datos, donde nos permitió obtener los datos del Ministerio de Economía y Finanzas en los periodos 2012-2016. Por cuanto se considera lo expuesto a continuación:

**Tabla 2**

*Resultados del grado de relación entre el presupuesto participativo y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016.*

|                           |                        | Presupuesto participativo | Calidad del Gasto público |
|---------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Presupuesto participativo | Correlación de Pearson | 1                         | 0,821*                    |
|                           | Sig. (unilateral)      |                           | 0,041                     |
|                           | N                      | 5                         | 5                         |
| Calidad del gasto publico | Correlación de Pearson | 0,821*                    | 1                         |
|                           | Sig. (unilateral)      | 0,044                     |                           |
|                           | N                      | 5                         | 5                         |

Fuente: Análisis de los resultados del SPSS21.

#### **Interpretación**

El procedimiento fue realizado por el programa SPSS21, pues utilizando esta herramienta nos permitió obtener los resultados plasmados, por cuanto se calcula el coeficiente y se determinó el valor de p, indicando que existe correlación. En la tabla 2 se observa que existe relación entre las variables en estudio, es decir entre el Presupuesto Participativo y la calidad del Gasto Publico, porque se observa que el valor de p alcanzado es menos a ( $\alpha=0.05$ ); y tienen correlación positiva considerable,

evidenciándose un nivel de 0,821, admitiendo la hipótesis de investigación que señala que : “El presupuesto participativo influye significativamente en la calidad de Gasto Publico de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016”.

### **Coefficiente determinante**

$$r^2 = (\text{Correlación de Pearson})^2$$

$$r^2 = (0,821)^2$$

$$r^2 = 0.674041$$

$$r^2 = 67\%$$

Tras la aplicación del coeficiente determinante, se ha evidenciado que la calidad del Gasto Publico se ve influenciada en un 67% por el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016.

### **Conocer el Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012-2016.**

**Tabla 3**

*Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital De Shapaja, periodo 2012*

| <b>CATEGORIA PRESUPUESTARIA-2012</b>                                  | <b>Presupuesto Participativo</b> |
|---|----------------------------------|
| 0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica | S/16,200.00                      |
| 0036: Gestión integral de residuos solidos                            | S/500.00                         |
| 0039: Mejora de la sanidad animal                                     | S/20,000.00                      |
| 0082: Agua y saneamiento para la población urbana                     | S/843,162.00                     |
| 0083: Agua y saneamiento para la población rural                      | S/15,027.00                      |
| 9001: Acciones centrales  | S/426,162.00                     |
| 9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos        | S/7,349,236.00                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>S/. 8670,287.00</b>           |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

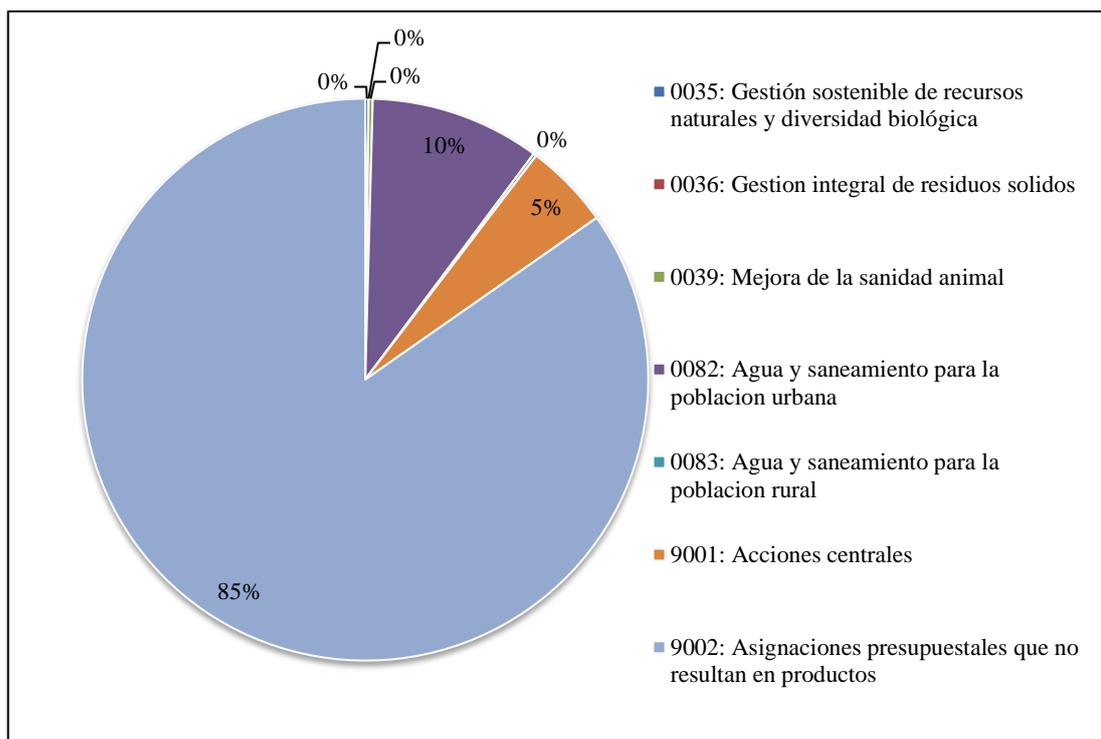


Figura 1. Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012. (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas).

### Interpretación

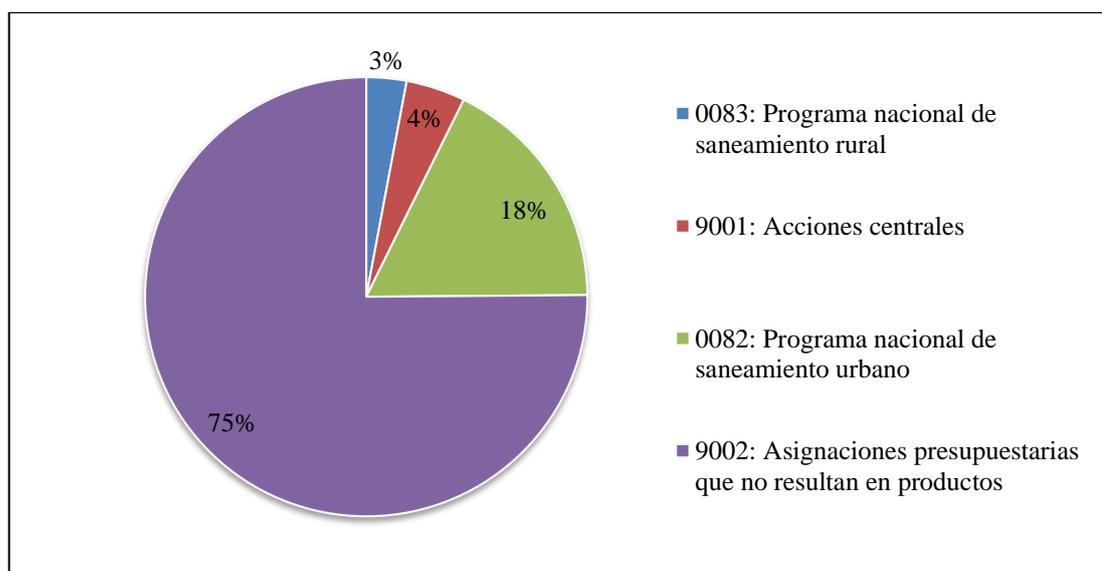
Se observa que el presupuesto participativo en el periodo 2012 se ha dividido en siete categorías presupuestarias, de las cuales la categoría a la que se asignado mayor presupuesto son las asignaciones presupuestales que no resultan en productos por un monto de S/7,349,236.00, así como también se observa que se ha dado prioridad de brindar agua y saneamiento para la población con un monto de S/843,162.00 y en tercer lugar se ha priorizado las acciones centrales por un monto de S/426,162.00. Completándose las siguientes categorías presupuestarias con la Mejora de la sanidad animal por un monto de S/20,000.00, Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica por un monto de S/16,200.00, Agua y saneamiento para la población rural por un monto de S/15,027.00 y en Gestión integral de residuos sólidos por un monto de S/500.00, llegando así a asignarse un monto total de S/. 8,670,287.00, tal como se muestra en la tabla 3 y figura 1.

**Tabla 4**

*Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2013*

| <b>CATEGORIA PRESUPUESTARIA-2013</b>                            | <b>Presupuesto Participativo</b> |
|---|----------------------------------|
| 0083: Programa nacional de saneamiento rural                    | S/217,751.00                     |
| 9001: Acciones centrales  | S/322,225.00                     |
| 0082: Programa nacional de saneamiento urbano                   | S/1,307,271.00                   |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos | S/5,578,814.00                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>S/7,426,061.00</b>            |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



*Figura 2. Presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2013. (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas).*

### **Interpretación**

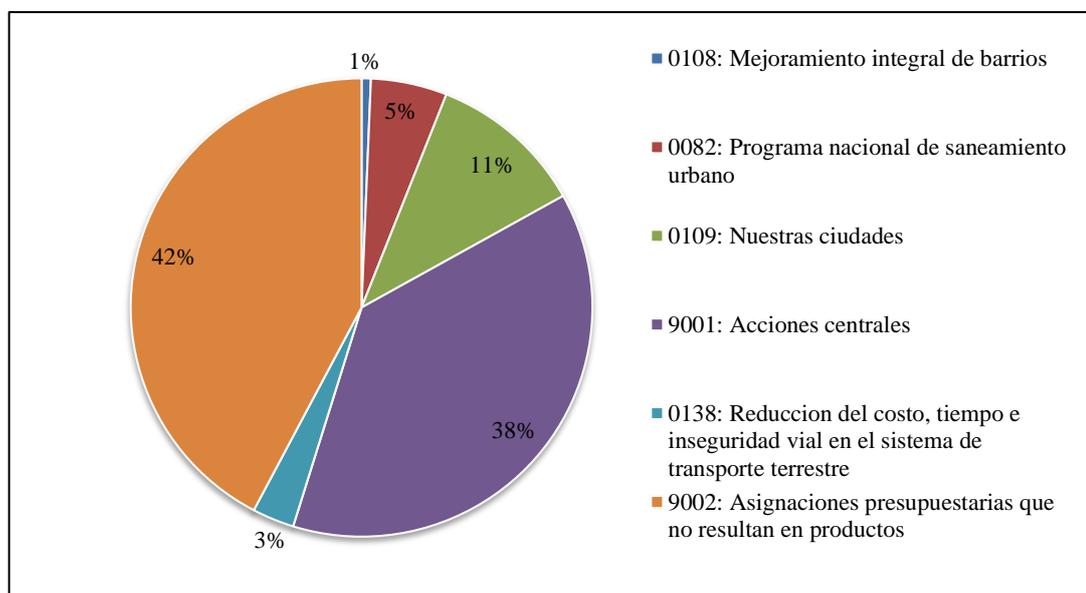
En el periodo 2013 se han tenido en consideración 4 categorías presupuestarias, de las cuales el mayor presupuesto que tuvo fueron las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos por un monto de S/5,578,814.00, en segundo lugar se encontró el programa nacional de saneamiento urbano por un monto S/1,307,271.00, en tercer lugar se encuentra las acciones centrales a las cuales se ha desinado un monto de S/322,225.00, junto con el Programa nacional de saneamiento rural que se asignó un monto de S/217,751.00, los cuales suman un total de S/7,426,061.00. Como se muestra en la tabla 4 y figura 2.

**Tabla 5**

*Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2014.*

| <b>Categoría Presupuestal-2014</b>   | <b>Presupuesto Participativo</b> |
|--|----------------------------------|
| 0108: Mejoramiento integral de barrios   | S/5,930.00                       |
| 0082: Programa nacional de saneamiento urbano  | S/48,904.00                      |
| 0109: Nuestras ciudades  | S/99,869.00                      |
| 9001: Acciones centrales   | S/346,786.00                     |
| 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre | S/26,910.00                      |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                            | S/386,879.00                     |
| <b>TOTAL</b>   | <b>S/915,278.00</b>              |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



*Figura 3.* Presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2014. (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas).

### **Interpretación**

Se observa que el monto más elevado se ha asignado al programa presupuestal de las Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos por un monto de S/386,879.00, en segundo lugar, se encuentra la categoría 0109 (Nuestras ciudades por un monto de S/346,786.00, en tercer lugar, está la categoría presupuestal 0082 (Programa nacional de saneamiento urbano) por un monto de S/48,904.00, junto con el

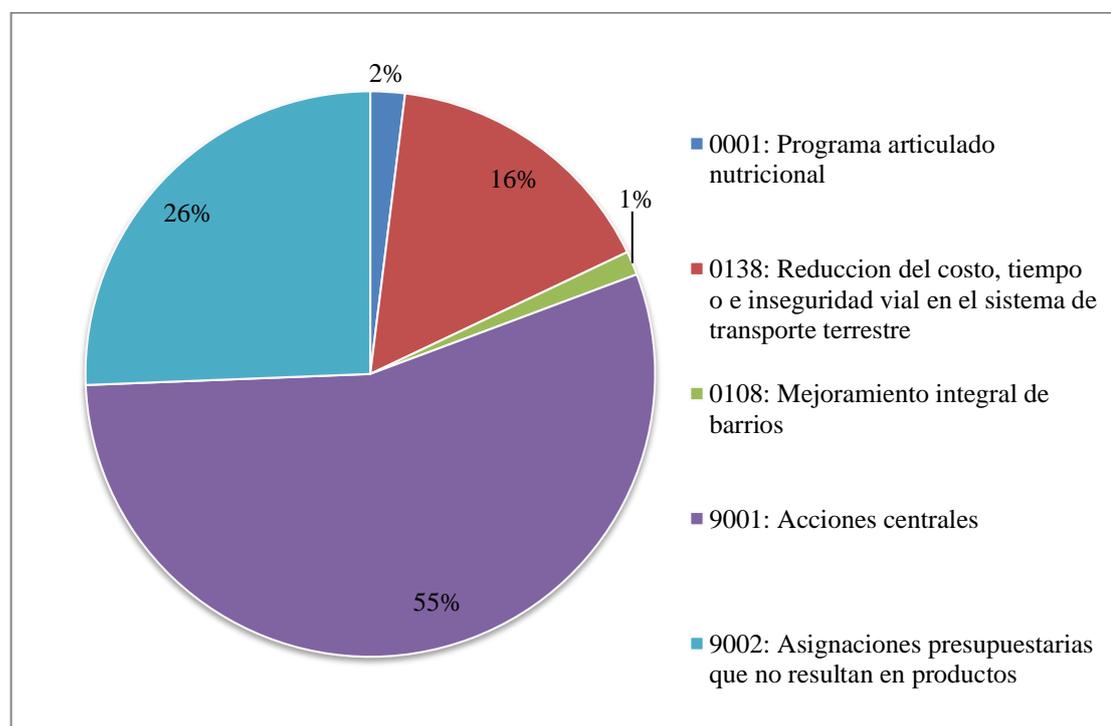
resto de las categorías presupuestarias consideradas ascendieron a un monto de S/915,278.00. Como se parecía en la tabla 5 y figura 3.

**Tabla 6**

*Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2015.*

| <b>Categoría Presupuestaria-2015</b>   | <b>Presupuesto Participativo</b> |
|--|----------------------------------|
| 0001: Programa articulado nutricional  | S/13,277.00                      |
| 0138: Reducción del costo, tiempo o e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre | S/108,255.00                     |
| 0108: Mejoramiento integral de barrios   | S/9,254.00                       |
| 9001: Acciones centrales   | S/373,974.00                     |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                              | S/173,889.00                     |
| <b>TOTAL</b>   | <b>S/678,649.00</b>              |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



*Figura 4.* Presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2015. (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas).

### **Interpretación**

En el periodo 2015 se ha priorizado 5 categorías presupuestarias, de las cuales S/373,974.00 se han asignado a las acciones centrales, S/173,889.00 a las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y S/108,255.00 a las 0061 a las reducciones del costo, tiempo o e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre, junto con las

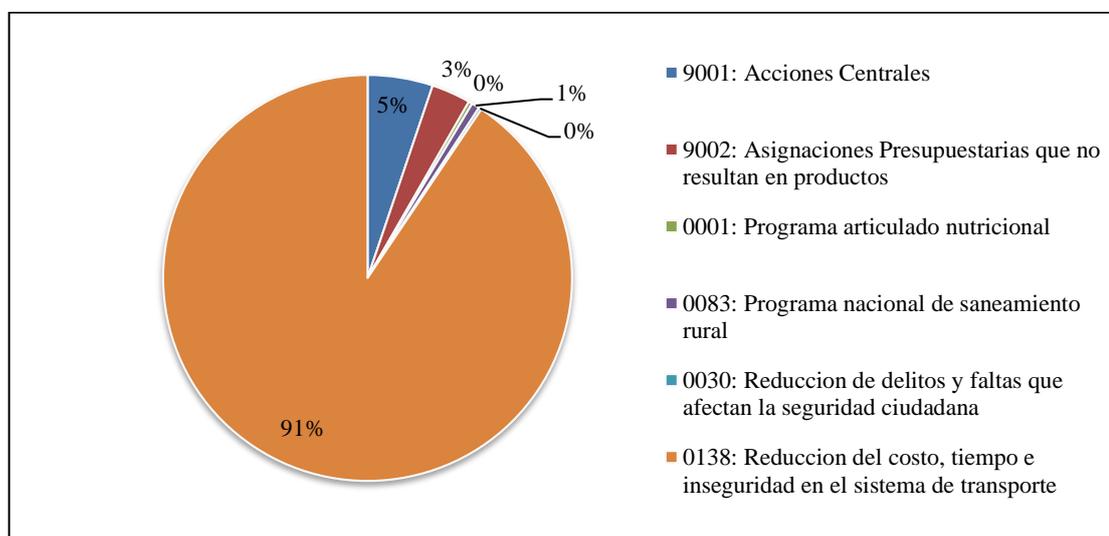
demás asignaciones presupuestarias asciende a un monto total de S/678,649.00. Tal y como se muestra en la tabla 6 y figura 4.

**Tabla 7**

*Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2016.*

| <b>Categorías Presupuestarias-2016</b>                                      | <b>Presupuesto Participativo</b> |
|---|----------------------------------|
| 9001: Acciones Centrales  | S/288,222.00                     |
| 9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos             | S/172,971.00                     |
| 0001: Programa articulado nutricional                                       | S/16,354.00                      |
| 0083: Programa nacional de saneamiento rural                                | S/34,900.00                      |
| 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana      | S/12,099.00                      |
| 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte | S/5,062,614.00                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>S/5,587,160.00</b>            |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



*Figura 5.* Presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2016. (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas).

### **Interpretación**

En el periodo 2016 se ha asignado el presupuesto participativo por un monto de S/5,587,160.00, de las cuales se dividieron en seis categorías presupuestarias, entre las que se priorizaron fueron las Reducciones del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte con un monto S/5,062,614.00, seguidamente esta la categoría presupuestaria 9001 (Acciones Centrales) por un monto de S/288,222.00 y la categoría presupuestaria 9002 (Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos) por

un monto de S/172,971.00, junto con las demás categorías se completa el monto establecido. Tal y como se muestra en la tabla 7 y figura 5.

**Tabla 8**

Cuadro resumen del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016

| CATEGORIA PRESUPUESTARIA  | 2012                |               | 2013                |               | 2014              |               | 2015              |               | 2016                |               |
|---|---------------------|---------------|---------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------|
|   | soles               | %             | soles               | %             | soles             | %             | soles             | %             | soles               | %             |
| <b>0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica</b>                      | 16,200.00           | 0.19          |                     |               |                   |               |                   |               |                     |               |
| <b>0036: Gestión integral de residuos solidos</b>   | 500.00              | 0.01          |                     |               |                   |               |                   |               |                     |               |
| <b>0039: Mejora de la sanidad animal</b>  | 20,000.00           | 0.23          |                     |               |                   |               |                   |               |                     |               |
| <b>0082: Agua y saneamiento para la población urbana</b>  | 843,162.00          | 9.72          | 1,307,271.00        | 17.60         | 48,904.00         | 5.34          |                   |               |                     |               |
| <b>0083: Agua y saneamiento para la población rural</b>   | 15,027.00           | 0.17          | 217,751.00          | 2.93          |                   | 0.00          |                   |               | 34,900.00           | 0.62          |
| <b>9001: Acciones centrales</b>   | 426,162.00          | 4.92          | 322,225.00          | 4.34          | 346,786.00        | 37.89         | 373,974.00        | 55.11         | 288,222.00          | 5.16          |
| <b>9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos</b>                             | 7,349,236.00        | 84.76         | 5,578,814.00        | 75.12         | 386,879.00        | 42.27         | 173,889.00        | 25.62         | 172,971.00          | 3.10          |
| <b>0108: Mejoramiento integral de barrios</b>   |                     |               |                     |               | 5,930.00          | 0.65          | 9,254.00          | 1.36          |                     |               |
| <b>0109: Nuestras ciudades</b>  |                     |               |                     |               | 99,869.00         | 10.91         |                   | 0.00          |                     |               |
| <b>0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre</b> |                     |               |                     |               | 26,910.00         | 2.94          | 108,255.00        | 15.95         | 5,062,614.00        | 90.61         |
| <b>0001: Programa articulado nutricional</b>  |                     |               |                     |               |                   |               | 13,277.00         | 1.96          | 16,354.00           | 0.29          |
| <b>0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana</b>                     |                     |               |                     |               |                   |               |                   |               | 12,099.00           | 0.22          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>8,670,287.00</b> | <b>100.00</b> | <b>7,426,061.00</b> | <b>100.00</b> | <b>915,278.00</b> | <b>100.00</b> | <b>678,649.00</b> | <b>100.00</b> | <b>5,587,160.00</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

**Interpretación:**

Las asignaciones presupuestarias en los periodos en estudio se han establecido de acuerdo a la prioridad que le han dado, por cuanto se muestra que las categorías presupuestarias 9001 y 9002 en los 5 años se ha establecido un monto, de las cuales en el periodo 2012 las acciones centrales tuvieron un valor elevado, siendo de S/426,162.00, es decir se ha dado prioridad actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus Programas Presupuestales, en comparación a los siguientes periodos estudiados. De igual manera en la categoría presupuestal asignaciones presupuestales que no resultan en productos la asignación más elevada fue en el periodo 2012 por un valor de S/7,349,236.00, lo que significa que se priorizó actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tienen relación con el proceso de generación de productos de un Programa Presupuestal.

Además se muestra que en el periodo 2014 se estableció nuevas asignaciones presupuestarias, dándoles a estas importancias, como son las categorías presupuestarias 0108 (Mejoramiento integral de barrios), 0109 (Nuestras ciudades), 0061 (Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre), de las cuales en los dos siguientes periodos en las categorías presupuestarias 0061 y 0001 se asignó un monto mayor, ello significa que se tuvo como objetivo contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre, reduciendo las tasas de accidente, tasa de mortalidad generados por accidentes. Y en el periodo 2016 tomo en cuenta la categoría presupuestal 0030 (Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana), ya que la inseguridad ciudadana se ha convertido, en los últimos años, en una gran preocupación para los peruanos y peruanas. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES), el porcentaje de la población de las principales ciudades que ha sido víctima de dos o más eventos que atentaron contra su seguridad, en los últimos doce meses, se ha incrementado, pasando de 39.4% en el 2012 a 56.7% en el 2013. En ese sentido, lo que se pretende es resolver con el Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”.

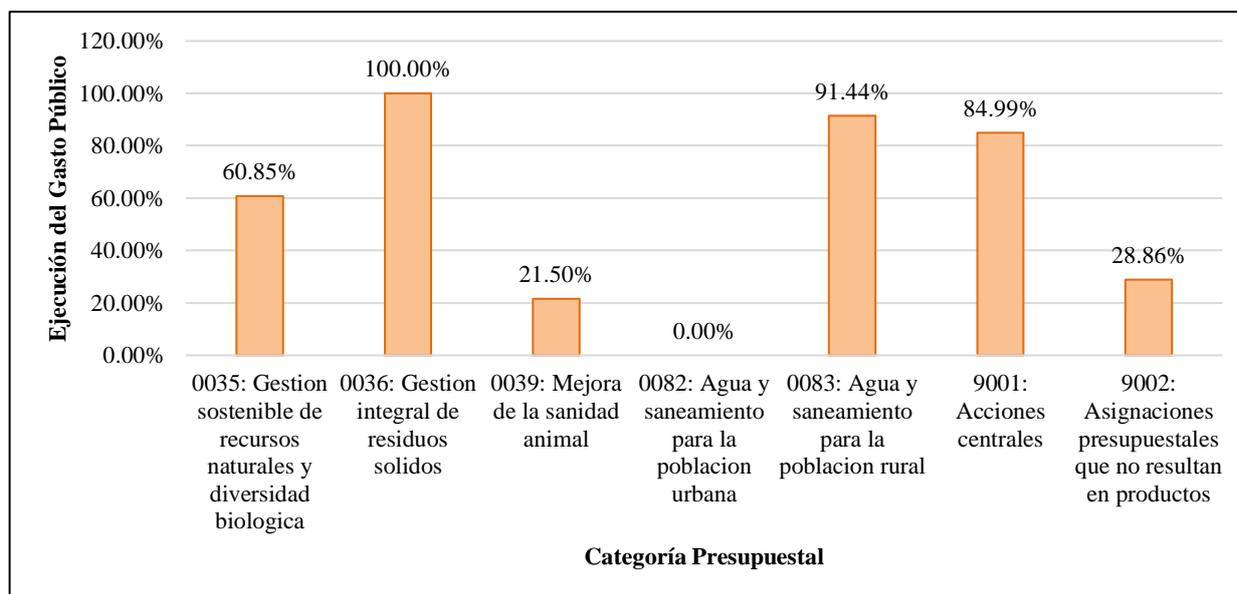
## Como se está ejecutando la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016.

**Tabla 9**

*Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012*

| CATEGORIA<br>PRESUPUESTARIA-2012                                      | Presupuesto<br>Participativo | Gasto<br>Publico      | %             |
|---|------------------------------|-----------------------|---------------|
| 0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica | S/16,200.00                  | S/9,858.00            | 60.85%        |
| 0036: Gestión integral de residuos solidos                            | S/500.00                     | S/500.00              | 100.00%       |
| 0039: Mejora de la sanidad animal                                     | S/20,000.00                  | S/4,300.00            | 21.50%        |
| 0082: Agua y saneamiento para la población urbana                     | S/843,162.00                 | S/.800,708.00         | 94.96%        |
| 0083: Agua y saneamiento para la población rural                      | S/15,027.00                  | S/13,740.00           | 91.44%        |
| 9001: Acciones centrales  | S/426,162.00                 | S/362,200.00          | 84.99%        |
| 9002:Asignaciones presupuestales que no resultan en productos         | S/7,349,236.00               | S/2,320,656.00        | 31.58%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>S/8,670,287.00</b>        | <b>S/3,511,962.00</b> | <b>40.51%</b> |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



*Figura 6.* Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012. (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas).

### Interpretación

Se evidencia en la tabla 9 y figura 6, que las categorías presupuestarias que fueron tomadas como indicadores en el periodo 2012 no se ha hecho uso por completo del presupuesto institucional Modificado, por cuanto se observa que en la Gestión

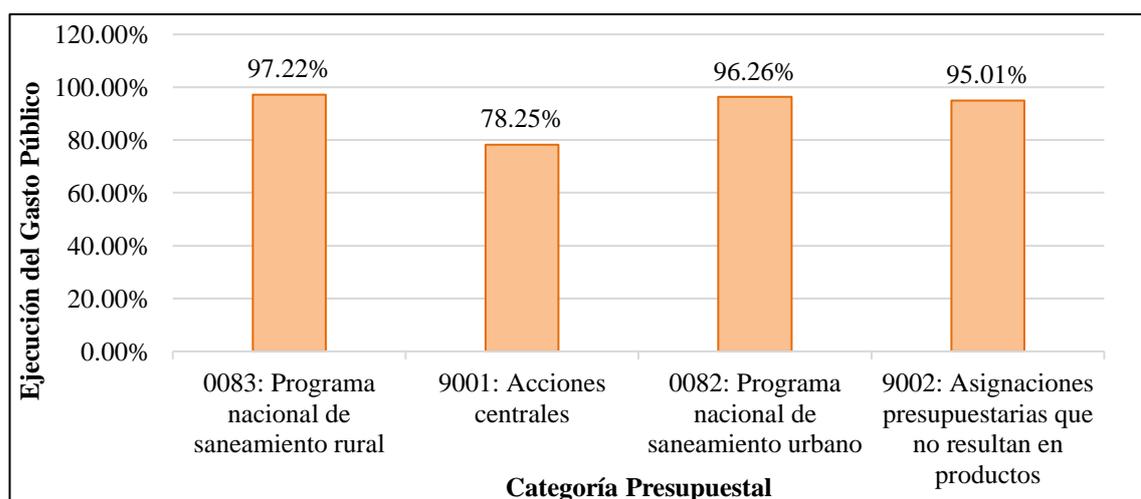
sostenible de recursos naturales y diversidad biológica de hizo uso del 60.85%, en la Gestión integral de residuos sólidos se utilizó el 100.00% de los recursos, en la Mejora de la sanidad animal, se utilizó el 21.50% de los recursos administrados, en Agua y saneamiento para la población urbana no se utilizó los recursos asignados, en Agua y saneamiento para la población rural, se utilizó el 91.44%, en las Acciones centrales, se utilizó el 84.99% y en las Asignaciones presupuestales que no resultan en productos se utilizó el 28.86% de los recursos.

**Tabla 10**

*Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2013*

| <b>CATEGORIA PRESUPUESTARIA-<br/>2013</b>                       | <b>Presupuesto<br/>Participativ<br/>o</b> | <b>Gasto<br/>Publico</b> | <b>%</b>      |
|---|---|--------------------------|---------------|
| 0083: Programa nacional de saneamiento rural                    | S/217,751.00                              | S/211,687.00             | 97.22%        |
| 9001: Acciones centrales  | S/322,225.00                              | S/252,130.00             | 78.25%        |
| 0082: Programa nacional de saneamiento urbano                   | S/1,307,271.00                            | S/1,258,366.0            | 96.26%        |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos | S/5,578,814.00                            | S/5,300,402.0            | 95.01%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>S/7,426,061.00</b>                     | <b>S/7,022,585.0</b>     | <b>94.57%</b> |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



*Figura 7. Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2013. (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas)*

### **Interpretación**

Se muestra en la tabla 10 y figura 7, que el gasto público no se realizó en función al presupuesto institucional modificado asignado en el periodo 2013, por cuanto se

evidencio de acuerdo a las categorías presupuestarias en el Programa nacional de saneamiento rural, se utilizó el 97.22% de los recursos, en Acciones centrales se utilizó el 78.25%, en el Programa nacional de saneamiento urbano, se utilizó 96.26% y en las Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos se utilizó el 95.01% de los recursos asignados. Concluyendo que del total de la asignación del presupuesto participativo en relación a la calidad del Gasto público se utilizó el 94,57%.

**Tabla 11**

*Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2014*

| <b>Categoría Presupuestal-2014</b>   | <b>Presupuesto Participativo</b> | <b>Calidad del gasto Público</b> | <b>%</b>      |
|--|----------------------------------|----------------------------------|---------------|
| 0108: Mejoramiento integral de barrios   | S/5,930.00                       | S/0.00                           | 0.00%         |
| 0082: Programa nacional de saneamiento urbano  | S/48,904.00                      | S/3,469.00                       | 7.09%         |
| 0109: Nuestras ciudades  | S/99,869.00                      | S/85,323.00                      | 85.43%        |
| 9001: Acciones centrales   | S/346,786.00                     | S/310,218.00                     | 89.46%        |
| 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre | S/26,910.00                      | S/25,468.00                      | 94.64%        |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                            | S/386,879.00                     | S/385,718.00                     | 99.70%        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>S/915,278.00</b>              | <b>S/810,196.00</b>              | <b>88.52%</b> |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

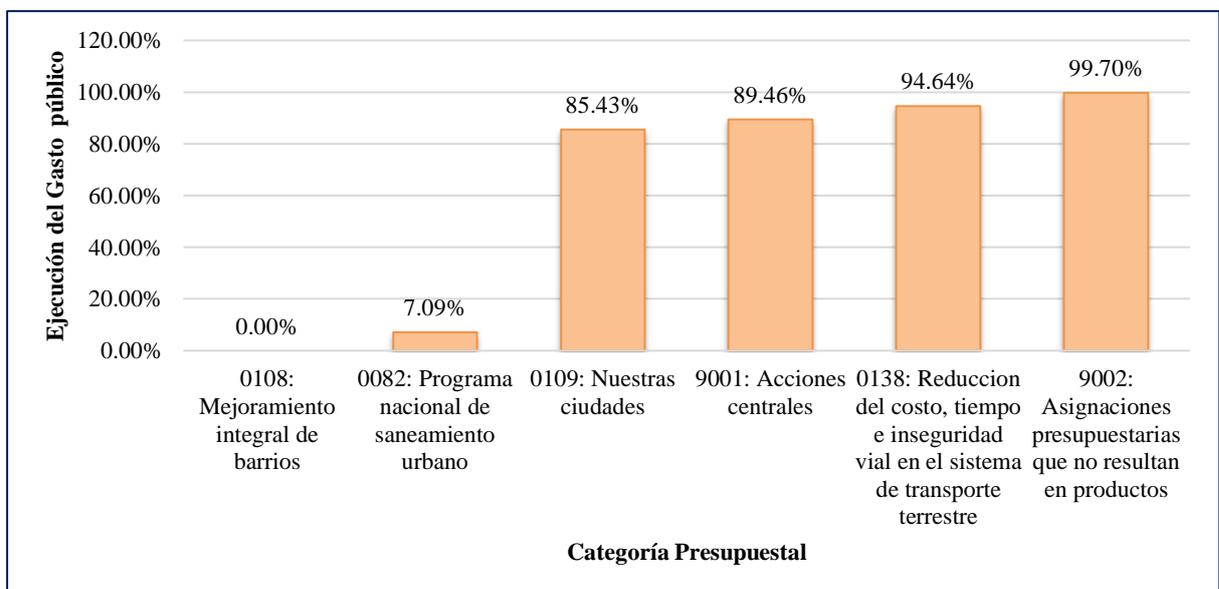
Figura 8. Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2014. (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas)

### Interpretación

Se evidenció en la tabla que el presupuesto participativo no fue asignado completamente en las categorías presupuestarias, por cuanto se evidencia que en el Mejoramiento integral de barrios, se otorgó un presupuesto pero no hizo uso de los recursos, en el Programa nacional de saneamiento urbano se utilizó solo el 7.09% de los recursos asignados, en la categoría presupuestaria Nuestras ciudades, se utilizó el 85.43%, en Acciones centrales, se utilizó el 89.46%, en Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre, se utilizó el 94.64% y en Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos se utilizó el 99.70% de los recursos asignados a la municipalidad Distrital de Shapaja en el periodo 2014.

**Tabla 12**

*Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2015*



| Categoría Presupuestaria-2015         | Presupuesto Participativo | Gasto Publico | %      |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------|--------|
| 0001: Programa articulado nutricional | S/13,277.00               | S/6,912.00    | 52.06% |

|  |                     |                     |               |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| 0061: Reducción del costo, tiempo o e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre | S/108,255.00        | S/19,541.00         | 18.05%        |
| 0108: Mejoramiento integral de barrios   | S/9,254.00          | S/7,787.00          | 84.15%        |
| 9001: Acciones centrales   | S/373,974.00        | S/302,701.00        | 80.94%        |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                              | S/173,889.00        | S/166,487.00        | 95.74%        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>S/678,649.00</b> | <b>S/503,428.00</b> | <b>74.18%</b> |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

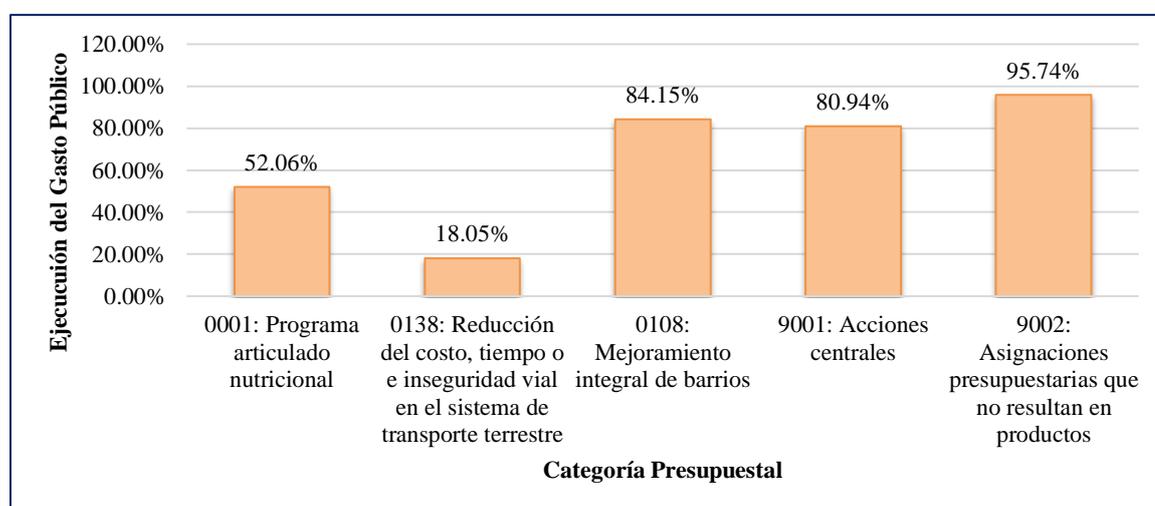
Figura 9. Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2015. (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas)

### Interpretación

Se muestra en la tabla 12 y figura 9, que en la categoría presupuestaria Acciones Centrales se utilizó el 90.94% de los recursos asignados, en Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos, se utilizó el 88.77%, en Programa articulado nutricional, se utilizó el 73.14%, en Programa nacional de saneamiento rural el 72.12%, en Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana el 83.47%, en Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte se utilizó el 66.45% de los recursos asignados en la Municipalidad Distrital de Shapaja en el periodo 2015.

### Tabla 13

Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2016



Categorías Presupuestarias-2016

Presupuesto Participativo

Gasto Publico

%

|   |                       |                       |               |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 9001: Acciones Centrales  | S/288,222.00          | S/262,110.00          | 90.94%        |
| 9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos             | S/172,971.00          | S/153,545.00          | 88.77%        |
| 0001: Programa articulado nutricional                                       | S/16,354.00           | S/11,962.00           | 73.14%        |
| 0083: Programa nacional de saneamiento rural                                | S/34,900.00           | S/25,170.00           | 72.12%        |
| 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana      | S/12,099.00           | S/10,099.00           | 83.47%        |
| 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte | S/5,062,614.00        | S/3,363,940.00        | 66.45%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>S/5,587,160.00</b> | <b>S/3,826,826.00</b> | <b>68.49%</b> |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

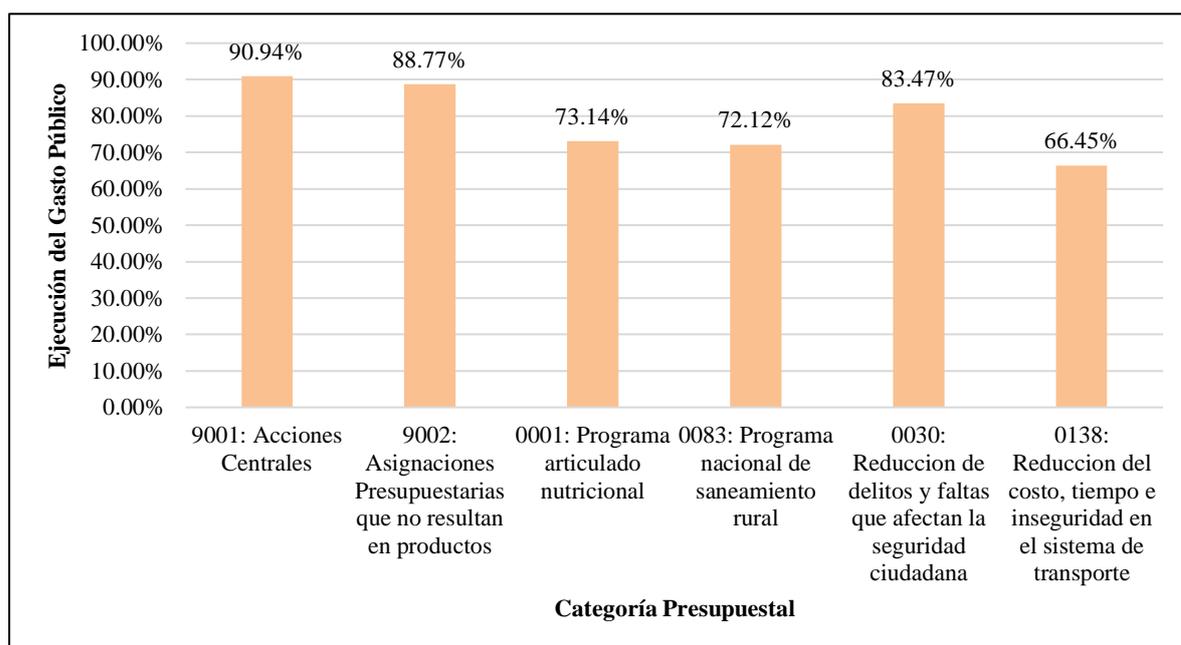


Figura 10. Ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2016. (Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas)

### Interpretación

Se muestra en la tabla 13 y figura 10, en el periodo 2016, no se hizo uso por completo de los recursos asignados, por cuanto se muestra que en Acciones Centrales se utilizó el 90.94% de los recursos asignados, en Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos, se utilizó el 88.77%, en el Programa articulado nutricional, se utilizó el 73.14%, en el Programa nacional de saneamiento rural se utilizó solo el 72.12%, en la Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, se utilizó el 83.47% y en la Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, se utilizó el 66.45% de los recursos asignados en la Municipalidad Distrital de Shapaja, observando que el 68,49% de los recursos totales se utilizaron para la realización del Gasto Público.



**Tabla 14**

*Cuadro resumen del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016.*

| CATEGORIA PRESUPUESTARIA   | 2012                |              | 2013                |              | 2014              |              | 2015              |              | 2016                |              |
|--|---------------------|--------------|---------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|---------------------|--------------|
|  | GASTO               | EJEC         | GASTO               | EJEC         | GASTO             | EJEC         | GASTO             | EJEC         | GASTO               | EJEC         |
|  | S/                  | %            | S/                  | %            | S/                | %            | S/                | %            | S/                  | %            |
| 0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica                      | 9,858.00            | 60.85        |                     |              |                   |              |                   |              |                     |              |
| 0036: Gestión integral de residuos solidos   | 500.00              | 100.00       |                     |              |                   |              |                   |              |                     |              |
| 0039: Mejora de la sanidad animal  | 4,300.00            | 21.50        |                     |              |                   |              |                   |              |                     |              |
| 0082: Agua y saneamiento para la población urbana  | 800,708.00          | 94.96        | 1,258,366.00        | 96.26        | 3,469.00          | 7.09         |                   |              |                     |              |
| 0083: Agua y saneamiento para la población rural   | 13,740.00           | 91.44        | 211,687.00          | 97.22        |                   |              |                   |              | 25,170.00           | 72.12        |
| 9001: Acciones centrales   | 362,200.00          | 84.99        | 252,130.00          | 78.25        | 310,218.00        | 89.46        | 302,701.00        | 80.94        | 262,110.00          | 90.94        |
| 9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos                             | 2,320,656.00        | 31.58        | 5,300,402.00        | 95.01        | 385,718.00        | 99.70        | 166,487.00        | 95.74        | 153,545.00          | 88.77        |
| 0108: Mejoramiento integral de barrios   |                     |              |                     |              | 0.00              | 0.00         | 7,787.00          | 84.15        |                     |              |
| 0109: Nuestras ciudades  |                     |              |                     |              | 85,323.00         | 85.43        |                   |              |                     |              |
| 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre |                     |              |                     |              | 25,468.00         | 94.64        | 19,541.00         | 18.05        | 3,363,940.00        | 66.45        |
| 0001: Programa articulado nutricional  |                     |              |                     |              |                   |              | 6,912.00          | 52.06        | 11,962.00           | 73.14        |
| 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana                     |                     |              |                     |              |                   |              |                   |              | 10,099.00           | 83.47        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>3,511,962.00</b> | <b>40.51</b> | <b>7,022,585.00</b> | <b>94.57</b> | <b>810,196.00</b> | <b>88.52</b> | <b>503,428.00</b> | <b>74.18</b> | <b>3,826,826.00</b> | <b>68.49</b> |

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboració propia.

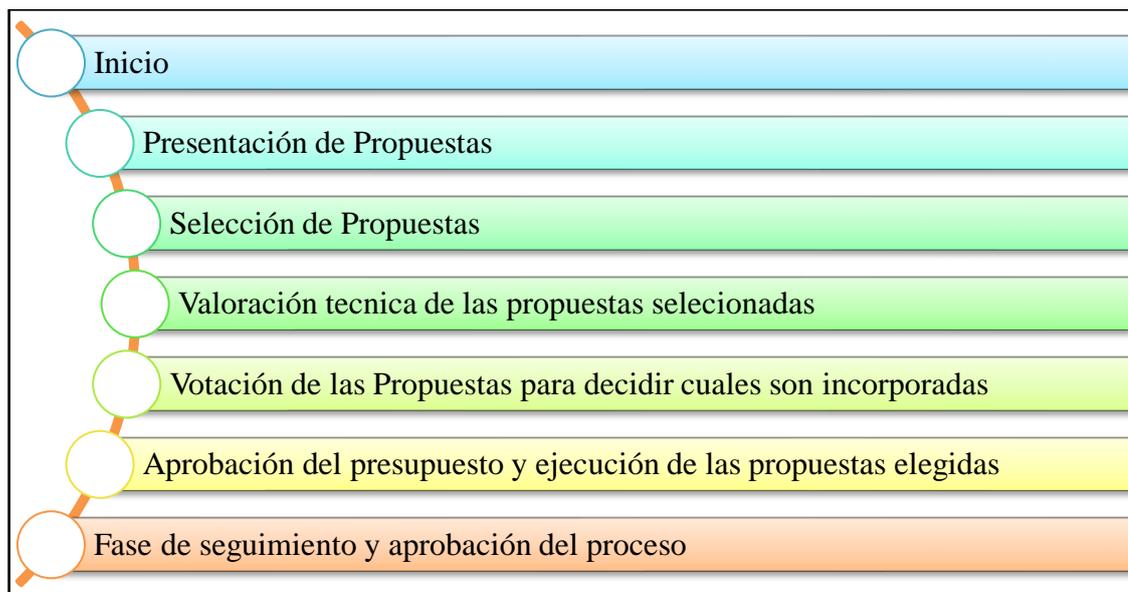
**Interpretación:**

En el periodo de estudio, se pudo notar cada año, que las categorías presupuestarias fueron variando de acuerdo a la necesidad de la zona. Esto pues, porque hubo algunas que aparecían en ciertos años, como lo fue por ejemplo, la categoría 0030 (Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana). Esta tuvo presupuesto y ejecución en el año 2016, sin embargo en los años anteriores eran nulo, se puede entender entonces que no era una prioridad puesto que el nivel de delincuencia no era algo resaltante, pero fue creciendo convirtiéndose en algo a lo que había que poner atención y tomar medidas contra eso.

De la misma forma es claro, que el gasto no siempre es igual al presupuesto, es decir el nivel de ejecución presupuestal no llega al 100%. Se puede notar que el año 2012 su nivel de ejecución fue un 40.5%, independientemente de que en ciertas categorías fuera 94% en 0082 (Agua y saneamiento para la población urbana) y 91% en 0083 (Agua y saneamiento para la población rural). Su nivel de ejecución en 2013 fue superior al de los demás años de estudio, con un 94.6%, con cuatro categorías presupuestales asignadas, siendo el tema de agua y saneamiento tanto rural y urbana un compinete primordial.

Es importante también, tener claro que una ejecución de 100%, no siempre es sinónimo de eficiencia, porque pueden existir diversos factores para que el gasto no se dé de acuerdo a lo programado. Pueden surgir actividades que requerirán de mayor prioridad, sin embargo, no quiere decir que se gastará el dinero de una actividad en otra, sino que puede influir en que no se gaste igual al monto presupuestado.

## El proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016.



*Figura 11.* Procesos del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012 - 2016. (Fuente: Municipalidad Distrital de Shapaja).

### Interpretación

En la Municipalidad Distrital de Shapaja, se desarrolla los procesos mencionados tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa en la que se encuentran, por cuanto la municipalidad ha creado procesos que sean eficaces y eficientes en la asignación de los recursos, para ello se inicia con el desarrollo de acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación a los agentes que participaran para todo el proceso dado, ya que se debe realizar de manera oportuna, por la cual se debe iniciar en el mes de enero del ejercicio previo. Se debe presentar un cronograma de procesos, registro de los agentes participantes, la conformación del equipo técnico.

En la fase de presentación de propuestas, se presenta a la Municipalidad, y los encargados decidirán cual es la fecha de inicio y finalización del plazo de presentación de propuestas, para lo cual no debe de exceder de un mes. En el caso de darse propuestas duplicadas o muy similares, éstas serán agrupadas de forma que todas ellas queden incluidas en la propuesta resultante.

Finalizado el periodo de presentación de propuestas, se inicia la fase de selección de las mismas. Para ello se utiliza las reuniones participativas con la finalidad de revisar las propuestas presentadas y se priorizarán las mismas. Tanto el calendario de las reuniones como su lugar de celebración serán acordados por el alcalde, dicho calendario será dado a conocer a la ciudadanía con la antelación suficiente.

En función del número de propuestas presentadas y de las prioridades establecidas en las reuniones participativas, los encargados determinarán el número de propuestas que pasan a la fase de valoración técnica, teniendo como referencia orientativa el número de 10 propuestas.

En caso de que el proceso de valoración técnica excluya alguna de las propuestas seleccionadas, se incorporará la siguiente en apoyos recibidos. Para facilitar este proceso, los encargados dejarán ordenadas un número adicional de propuestas por núcleo igual a las seleccionadas, quedando esta lista como “lista de propuestas suplentes”.

Las propuestas seleccionadas serán trasladadas al Equipo de Valoración Técnica de la Municipalidad Distrital de Shapaja para que éste proceda a su valoración jurídica, técnica y económica para determinar su viabilidad. La falta de viabilidad de cualquiera de los tres aspectos implicará la eliminación de la propuesta planteada.

Podrán ser consideradas propuestas que, superando el límite económico establecido para un núcleo, puedan ser ejecutadas en fases a lo largo de más de un año, de tal forma que la fase correspondiente a cada año sea inferior a ese límite.

El resultado de la valoración se hará público. Las propuestas rechazadas serán sustituidas por la siguiente en la “lista de propuestas suplentes” de cada núcleo, pasando esta nueva propuesta a ser sometida al proceso de valoración.

Las propuestas seleccionadas y viables tanto desde la perspectiva jurídica, como técnica y económica serán sometidas a votación. Para emitir el voto, será necesario identificarse y cumplir las condiciones indicadas anteriormente. Serán seleccionadas las propuestas más votadas hasta llegar al límite del presupuesto asignado a cada categoría presupuestaria. En el caso de que la siguiente propuesta lleve a superar ese límite, pero la posterior no lo haga, será considerada aprobada esta última.

La Municipalidad Distrital de Shapaja incorporara las presupuestas para presentarlas y de esa manera recibir los recursos necesarios y ejecutarlas. Para ello, reservará en el presupuesto la cuantía especificada.

La Junta de Gobierno Local, el equipo de Valoración Técnica y los encargados realizarán el seguimiento de las propuestas aprobadas y evaluarán el conjunto del proceso para extraer los aprendizajes oportunos que permitan enriquecer y mejorar la experiencia.

### **3.2. Discusión**

#### **1. Determinar de qué manera el Presupuesto participativo influye en la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016.**

Tras los resultados obtenidos se puede concretar que el presupuesto participativo influye significativamente en la calidad del Gasto Público, por cuanto se observa que tienen correlación positiva muy fuerte, evidenciándose un nivel de 0,821, admitiendo la hipótesis de investigación que señala que: “El presupuesto participativo influye significativamente en la calidad de Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016”. Se puede decir que la asignación presupuestaria es deficiente, si no se respeta procesos, la calidad del Gasto Público se va ver afectado. Con ello se relaciona la investigación realizada por Fernández (2016) quien considera que la ejecución del gasto, no solo debería evaluarse por la cantidad de presupuesto que se ejecuta, sino también por el impacto social que éste genera en la población.

#### **2. Conocer la asignación del Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012-2016.**

Según la investigación realizada el presupuesto participativo se está dividiendo en categorías presupuestarias en base a las necesidades de la población del distrito de Shapaja, estos se han establecido de acuerdo a la prioridad que le han dado, aunque en varios periodos se ha dado prioridad a actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus programas presupuestales, en otros se priorizó actividades para la atención de una finalidad específica y que no tienen relación con el proceso de generación de productos de un programa presupuestal. Este resultado se puede contrastar con el obtenido por Palacios (2013), quien dice que el presupuesto

participativo permite priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de cada distrito, provincia o región.

### **3. Identificar cómo se está ejecutando la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016.**

Tras la investigación realizada se observa que el presupuesto institucional modificado no se está usando en su totalidad, afectando en la calidad del Gasto Publico, por cuanto se puede decir que los agentes encargados de la asignación presupuestaria no se encuentran capacitados para desempeñar cierta labor, de tal manera que la sociedad se vea beneficiada, puesto que, lo que se quiere es que el presupuesto solicitado y asignado se use en su totalidad, para así evaluar su impacto ante la sociedad. Este resultado obtenido se relaciona con la investigación de Prieto (2012) quien señala que la aplicación del presupuesto en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población. La manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, Mejorar la calidad de la educación básica. Mejorar la dación de servicios a la población. Ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados. La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población. Los recursos financieros asignados por el Gobierno Central a favor de las municipalidades son insuficientes para atender todos los programas sociales y en consecuencia hay problemas de financiamiento. Durante el proceso de toma de decisiones las municipalidades apoyan la necesidad de gastar los recursos públicos, invirtiendo en mejorar las condiciones de vida de la población. Las decisiones del gasto público son asumidas por un grupo minoritario de funcionarios públicos que generalmente es el Alcalde y el Consejo Municipal. Los gastos que se realizan en los gobiernos locales del país, sobre todo en las localidades más pobres, no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales.

## CONCLUSIONES

1. Para analizar la relación existente entre las variables de estudio, se aplicó el Coeficiente de Correlación de Pearson, evidenciándose un nivel de correlación con un valor de 0.821; de acuerdo a los valores expuestos por Valderrama presentes en el desarrollo de la investigación, nos indica que existe una *correlación positiva muy fuerte* entre ambas variables de estudio. Por lo tanto, se acepta la hipótesis general que señala: “El presupuesto participativo influye significativamente en la calidad de Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016”. A partir de lo anterior, se llegó a la conclusión que el Presupuesto Participativo influye significativamente en la Calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016, además se demostró con el coeficiente de determinación que la calidad del gasto público se ve influenciada en un 67.4 % por el presupuesto participativo, lo que nos indica, que si existe una asignación adecuada del Presupuesto Participado, será mejor la Calidad del Gasto Público.
2. Analizando los indicadores de la variable independiente (Presupuesto participativo), se obtuvo que la asignación presupuestal en el periodo de estudio no está orientado a tres categorías importantes son salud, educación y acceso a servicios básicos, los cuales ayudan a mejorar la calidad de vida. Por lo tanto, se acepta la primera hipótesis específica que señala: “La asignación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016 no es adecuada”. A partir de ello se concluye que la Municipalidad Distrital no está adecuando su presupuesto a los programas estratégicos que mejoran la calidad de vida de la población. Esto se debe principalmente, a que en dicho proceso participan agentes que no conocen la realidad de la población y centran sus decisiones basados en solucionar problemas a corto plazo que no tienen impacto dentro del desarrollo de la comunidad, dejando de lado la priorización de los ejes estratégicos que generan desarrollo en la comunidad como son nutrición, educación y salud.
3. Analizando los indicadores de la variable dependiente (Calidad del Gasto Público), se obtuvo que el nivel de ejecución del gasto, en promedio durante los cinco años de estudio fue de 73.25%; nos indica la municipalidad no está aprovechando todo su presupuesto, teniendo saldos al final de cada año. Por lo tanto, se acepta la primera

hipótesis específica que señala: “La Calidad Gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016 no es adecuada”. A partir de lo anterior, se concluye que la toma de decisiones respecto al gasto no está siendo responsable, se centra principalmente en los gastos de capital y en otra parte en gastos de recursos humanos, y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población, es decir, no se prioriza temas que incluyan mejorar la nutrición infantil, mejorar la calidad de la educación básica y mejorar la dación de servicios básicos a la población.

## RECOMENDACIONES

1. A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Shapaja y agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo, realicen y prioricen proyectos de inversión ligados a los sectores de educación, nutrición, salud, saneamiento y vivienda, en ese orden de prioridad, en beneficio de la población, debido a la influencia que éste tiene en la calidad del gasto público.
2. A la Municipalidad Distrital de Shapaja fortalezca la etapa inicial del proceso de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación, de manera que se den a conocer por diferentes medios de comunicación y que el mensaje sea captado por la población, así como también la implementación de talleres y charlas que estén relacionadas al presupuesto Participativo y la calidad del gasto público con la finalidad de dar a conocer la importancia de la asignación eficiente de los recursos.
3. A la Municipalidad Distrital de Shapaja cumplir en su totalidad con la meta presupuestaria establecida, así como dar prioridad a los problemas más importantes dentro de la población de Shapaja, para ganar beneficio económico, social, ambiental y tecnológico, asimismo, recomienda hacer un seguimiento a los agentes responsables de la ejecución presupuestaria con la finalidad de identificar las falencias, para tomar medidas correctivas y de esa manera tener un eficiente gasto de los recursos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Sánchez, S. (2012). *Hacia la Eficiencia en la Gestión Municipal*. Costa Rica: Trillas costa rica.
- Bonilla, C y Sarzosa Y. (2011) *El presupuesto participativo y su incidencia en el desarrollo socio económico del cantón Cotacachi*. Universidad Técnica Del Norte en Ibarra – Ecuador
- Candia A., Carlos A. (2014) *Con la implementación del Modelo de presupuesto participativo en los municipios*
- Claros C. Roberto. (2009). *Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal*. Lima- Perú: Universidad Esan.
- Congreso de la Republica del Perú ( 13 de Noviembre de 2002). *Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública* ( Ley N° 27806): <https://www.mef.gob.pe/es/normas-legales/298-portal-de-transparencia-economica>.
- Congreso de la Republica del Perú ( 15 de Julio de 2003). *Ley del Marco del Presupuesto Participativo* (Ley N° 28056). Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/porinstrumento/leyes/6840-ley-n-28056-1/file>
- Congreso de la República de Perú (2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley N° 27867*. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/67DAE9FB43F0233205257853006501EC/\\$FILE/Ley\\_27867.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/67DAE9FB43F0233205257853006501EC/$FILE/Ley_27867.pdf)
- Dirección General de Presupuesto Público, MEF (2010). *Guía de Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Perú: MEF: Recuperado de: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/presu\\_partic/guia\\_prodes\\_presupuesto\\_participativo\\_VF\\_DIC2010.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf)

- Fernández C. Hipólito. (2016). *El Presupuesto Participativo Y Su Incidencia En La Calidad De Gasto Público De La Municipalidad Distrital De Soritor En El Periodo 2013–2014*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Administración. Perú: Universidad Nacional de San Martín. Perú.
- Franco A., Carmen P. (2015). *Análisis del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, período 2013*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Puno. Perú.
- Funke G., Karolyn y Salinas U., Ingrid (2010). *Presupuestos Participativos, una nueva Metodología de participación en el actual escenario comunitario*. Tesis para optar al título de Asistente Social. Universidad Academia De Humanismo Cristiano, Santiago de Chile. Chile.
- Gambini Q., Gonzalo. (2011). *La Participación Ciudadana En La Gestión Del Presupuesto Participativo Y Su Influencia En El Nivel De Satisfacción De La Población Del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, Período: 2007-2009*. Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias con Mención en Gestión Empresarial. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna. Perú.
- García S., Flor (2014). *El Presupuesto Participativo de la ciudad de México. ¿Participación ciudadana con resultados?* Tesis para obtener el título de Licenciada Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Grey F, Carlos. (2002). *Democratizando el Presupuesto Participativo. Metodologías y Herramientas al alcance*. Editorial Care. Lima Perú.
- MEF (2018). *Presupuesto Participativo*. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-participativo>.

- MEF (2009) *Guía del presupuesto participativo basado en resultados – MEF* . Recopilado de: [http://www.mef.gob.pe/presu\\_up.edu.pe/partic](http://www.mef.gob.pe/presu_up.edu.pe/partic)
- Montes A. (2007), *Presupuesto participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y el acceso a servicios básicos de la población rural (El caso de los distritos de Omate y Puquina, de la Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua), Arequipa – Perú.*
- ODT (2011). *Evaluación del Presupuesto Participativo y su relación con el presupuesto por resultados.*
- Ortega C. (2000). *Hacienda Pública*, Ecoe Ediciones, Bogotá-Colombia.
- Palacios, L. (2013) *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Casa Grande, 2012, Perú.*
- Prieto, M. (2012) *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010)- caso: Lima, Junín y Ancash Lima-Perú.*
- Urzúa, C. (2011). *Gasto público, subsidios y equidad social en América Latina. Análisis Político.* México.
- UNMSM, (1999). *Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado. Recuperado el 03 de julio del 2018.*  
<http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/indg.htm#6>

## **ANEXOS**

**Anexo 01. Matriz de Consistencia.**

| Autor/<br>Título  | Problemas   | Objetivos   | Hipótesis   | Variables/Indicadores  | Diseño   | Técnicas  | Instrumentos  |
|---|---|---|---|--|--|---|---|
| <p><b>Erika Pilco Macedo</b></p> <p><b>Max Geoffrey Morales Pinedo</b></p> <p>“El presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016”.</p> | <p><b>Problema general</b></p> <p>¿De qué manera el Presupuesto participativo influye en la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012 - 2016?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo está asignando el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016?</li> <li>• ¿Cómo se está ejecutando la calidad del Gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012- 2016?</li> </ul> | <p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar de qué manera el Presupuesto participativo influye en la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la asignación del Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012-2016.</li> <li>• Identificar cómo se está ejecutando la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016.</li> </ul> | <p><b>Hipótesis General</b></p> <p>El Presupuesto participativo influye significativamente en la calidad del Gasto público de la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La asignación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Shapaja, periodo 2012-2016 no es adecuada.</li> <li>• La Calidad Gasto público en la Municipalidad Distrital de Shapaja periodo 2012- 2016 no es adecuada.</li> </ul> | <p><b>Variable Independiente</b></p> <p><b>Presupuesto Participativo</b></p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>Programa articulado nutricional<br/>Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana<br/>Mejora de la sanidad animal<br/>Gestión integral de residuos sólidos<br/>Agua y saneamiento para la población rural<br/>Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte terrestre<br/>Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos<br/>Acciones centrales<br/>Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos<br/>Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica<br/>Agua y saneamiento para la población urbana<br/>Mejoramiento integral de barrios<br/>Nuestras ciudades</p> | <p>La investigación es de tipo aplicada, con un diseño no experimental de tipo longitudinal. Tiene un nivel descriptivo-Correlacional.</p> | <p><b>Presupuesto Participativo</b></p> <p>Análisis de datos</p> <p><b>Calidad del Gasto Público</b></p> <p>Análisis de datos</p> | <p><b>Presupuesto Participativo</b></p> <p>Guía de análisis de Datos</p> <p><b>Calidad del Gasto Público</b></p> <p>Guía de Análisis de datos</p> |

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | <p style="text-align: center;"><b>Variable Dependiente</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Gasto publico</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Indicadores</b></p> <p>Gasto por programa articulado nutricional</p> <p>Gasto por reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana</p> <p>Gasto por mejora de la sanidad animal</p> <p>Gasto por gestión integral de residuos solidos</p> <p>Gasto por agua y saneamiento para la población rural</p> <p>Gasto por reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte terrestre</p> <p>Gasto por conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos</p> <p>Gasto por Acciones centrales</p> <p>Gasto por Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos</p> <p>Gasto por Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica</p> <p>Gasto por Agua y saneamiento para la población urbana</p> <p>Gasto por Mejoramiento integral de barrios</p> <p>Gasto por Nuestras ciudades</p> |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

**FUENTE:** *Elaboración propia*

## **Anexo 02. Instrumento de la Variable Independiente: Guia de Análisis de Datos del Presupuesto Participativo**

El presente instrumento tiene por objetivo valorar la documentación existente referente al presupuesto participativo en la municipalidad de Shapaja correspondientes a los periodos 2012 al 2016:

Criterio de análisis

1. A cuánto asciende el presupuesto asignado por el programa articulado nutricional.
2. A cuánto asciende la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
3. A cuánto asciende el presupuesto de mejora de la sanidad animal.
4. A cuánto asciende el presupuesto de gestión integral de residuos solidos.
5. Cuanto es el presupuesto de agua y saneamiento para la población rural.
6. Cuanto es el presupuesto de agua y saneamiento para la población urbana.
7. Cuanto es el presupuesto de reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte terrestre.
8. Cuanto es el presupuesto de acciones centrales en la localidad.
9. Cuanto es el presupuesto de asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
10. Cuanto es el presupuesto de gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica.
11. Cuanto es el presupuesto en el programa mejoramiento integral de barrios.
12. Cual es presupuesto de mejoramiento integral de barrios Nuestras ciudades

| <b>Presupuesto Participativo</b>  |             |             |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Categoría Presupuestaria</b>   | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> |
| Programa articulado nutricional   |             |             |             |             |             |
| Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana                |             |             |             |             |             |
| Mejora de la sanidad animal   |             |             |             |             |             |
| Gestión integral de residuos solidos  |             |             |             |             |             |
| Agua y saneamiento para la población rural                                      |             |             |             |             |             |
| Agua y saneamiento para la población urbana                                     |             |             |             |             |             |
| Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte terrestre |             |             |             |             |             |
| Acciones centrales  |             |             |             |             |             |
| Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                       |             |             |             |             |             |
| Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica                 |             |             |             |             |             |
| Mejoramiento integral de barrios  |             |             |             |             |             |
| Nuestras ciudades   |             |             |             |             |             |

**FUENTE:** Ministerio de Economía y Finanzas. (Consulta amigable 2012-2016). Elaboración propia.

### **Anexo 03. Instrumento Variable Dependiente: Guia de Análisis de Datos de la Calidad del Gasto Público**

El presente instrumento tiene por objetivo valorar la documentación existente referente a la calidad de gasto alcanzado por la municipalidad de Shapaja correspondientes a los periodos 2012 al 2016:

Criterio de análisis

1. Ejecución alcanzada en el programa articulado nutricional.
2. Ejecución alcanzada en la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
3. Ejecución alcanzada en la mejora de la sanidad animal.
4. Ejecución alcanzada de la gestión integral de residuos solidos.
5. Ejecución alcanzada en los programas de agua y saneamiento para la población rural.
6. Ejecución de gasto alcanzada en los programas de agua y saneamiento para la población urbana.
7. Ejecución alcanzada en la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte terrestre.
8. Ejecución alcanzada en las acciones centrales en la localidad.
9. Ejecución alcanzada en las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
10. Ejecución de gasto alcanzada en la gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica.
11. Ejecución alcanzada en el mejormiento de barrios.
12. Ejecución alcanzada en el programa nuestras ciudades.

| <b>Calidad del Gasto Público</b>  |             |             |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Categoría Presupuestaria</b>   | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> |
| Programa articulado nutricional   |             |             |             |             |             |
| Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana                |             |             |             |             |             |
| Mejora de la sanidad animal   |             |             |             |             |             |
| Gestión integral de residuos solidos  |             |             |             |             |             |
| Agua y saneamiento para la población rural                                      |             |             |             |             |             |
| Agua y saneamiento para la población urbana                                     |             |             |             |             |             |
| Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte terrestre |             |             |             |             |             |
| Acciones centrales  |             |             |             |             |             |
| Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                       |             |             |             |             |             |
| Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica                 |             |             |             |             |             |
| Mejoramiento integral de barrios  |             |             |             |             |             |
| Nuestras ciudades   |             |             |             |             |             |

**FUENTE:** *Ministerio de Economía y Finanzas.*

Elaboración propia.

### Anexo 04. Operacionalización de las variables

| Variables  | Indicadores  | Escala de Medición |
|--|--|--------------------|
| <p><b>Independiente</b></p> <p><b>Presupuesto participativo:</b> La población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.</p> | Programa articulado nutricional  | Razón              |
|  | Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana                                       |                    |
|  | Mejora de la sanidad animal  |                    |
|  | Gestión integral de residuos sólidos   |                    |
|  | Agua y saneamiento para la población rural   |                    |
|  | Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte terrestre                        |                    |
|  | Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos              |                    |
|  | Acciones centrales   |                    |
|  | Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos  |                    |
|  | Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica  |                    |
|  | Agua y saneamiento para la población urbana  |                    |
|  | Mejoramiento integral de barrios   |                    |
| Nuestras ciudades  |  |                    |
| <p><b>Dependiente</b></p> <p><b>Gasto público:</b> Es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno.</p>  | Calidad de Gasto por programa articulado nutricional   | Razón              |
|  | Calidad de Gasto por Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana                  |                    |
|  | Calidad de Gasto por Mejora de la sanidad animal   |                    |
|  | Calidad de Gasto por Gestión integral de residuos sólidos  |                    |
|  | Calidad de Gasto por Agua y saneamiento para la población rural  |                    |
|  | Calidad de Gasto por Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte terrestre   |                    |
|  | Calidad de Gasto por Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecos. |                    |
|  | Calidad de Gasto por Acciones centrales  |                    |
|  | Calidad de Gasto por Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                         |                    |
|  | Calidad de Gasto por Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica                   |                    |
|  | Calidad de Gasto por Agua y saneamiento para la población urbana                                       |                    |
|  | Calidad de Gasto por Mejoramiento integral de barrios  |                    |
| Calidad de Gasto por Nuestras ciudades   |  |                    |

FUENTE: *Elaboración propia.*